BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.017 AÑO XCIV A 0,05

Buenos Aires, viernes 17 de octubre de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO



DECRETOS

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Contratistas de Obras Públicas. Instruméntase un régimen para el reconocimiento de diferencias de gastos financieros por los períodos de pago, de acogimiento voluntario.

DECRETO
Nº 1.619
Bs. As., 12|9|86

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario adoptar medidas a los efectos de resolver en su integralidad los problemas suscitados con motivo de la gravitante incidencia del costo financiero en los contratos de obras.

Que el Artículo 6º de la Ley número 12.910 dispone la inclusión en los contratos de obras de regímenes que reconozcan en forma equitativa las variaciones de los costos concurrentes a su realización.

Que, en general, dichos contratos prevén el reconocimiento de las variaciones del costo financiero en función de la evolución de las tasas de interés que aplica el Banco de la Nación Argentina para el descuento de los certificados emitidos por el Estado Nacional, entre la fecha de licitación y la del mes inmediato anterior al de liquidación de las respectivas diferencias de costos.

Que la evolución registrada por dichas tasas entre julio de 1984 y marzo de 1985 hizo que perdiera representatividad para medir el real costo financiero, en razón que el acceso al crédito para el descuento de los certificados en el sistema bancario se encontraba restringido, originando la utilización marginal de fuentes alternativas de financiación, de difícil determinación.

Que el gasto financiero correspondiente al período de pago contractual constituye la contrapartida que el Estado Nacional debe afrontar por el crédito que por ese lapso le otorga el contratista.

Que la obligación de reconocer las variaciones que se operen en este rubro, como elemento integrante del costo de las obras, resulta de lo dispuesto en el Artículo 4º, inc. g) del Decreto Nº 2.348 del 1º de octubre de 1976, reglamentario de la Ley Nº 12.910, norma que, además autoriza a desagregar aquellos componentes del costo que justifiquen, por su incidencia, un tratamiento particularizado.

Que las Comisiones Liquidadoras instituidas en el Artículo 3º del Decreto Nº 3.772|64 están obligadas a adoptar nuevos procedimientos cuando comprueben distorsiones significativas en los sistemas de reconocimiento de las variaciones de costos pactados en virtud de lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto Nº 2.875|75, ratificado por la Ley 21.250.

Que el tema del reconocimiento de las variaciones de los costos financieros, en razón de los reiterados reclamos de las entidades representativas del sector de la construcción, fue objeto de especial preocupación en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el cual llegó a impartir pautas sin vigencia imperativa.

Que no obstante la existencia de normas legales y reglamentarias de adecuada flexibilidad conceptual, la complejidad de las tareas para determinar el verdadero costo del dinero y su incidencia en cada contrato, ha obstado a la corrección de las distorsiones que se hubieran podido producir por la utilización de regímenes o índices inadecuados, razón por la cual corresponde disponer los arbitrios necesarios a fin de dar estricto cumplimiento al principio de equidad que debe imperar en la materia, por exigencia expresa del Artículo 6º de la Ley Nº 12.910.

Que, asimismo, las soluciones que la situación plantea tornan procedente impartir pautas aclaratorias del plexo normativo vigente en relación con la medición desagregada de la evolución del costo de financiación de las obras y la adopción de parámetros de reajuste de los mismos que sean razonablemente representativos.

Que el señor Procurador del Tesoro de la Nación al expedirse en el Expediente del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos número 25.131|84, ha sentado criterio interpretativo sobre la materia, en el sentido que las distorsiones significativas tornan viable la revisión del sistema contractual de reajuste hasta la emisión del certificado final de cierre de cuentas, sin que ese ejercicio se halle condicionado a la observación o cuestionamiento de cada certificado provisorio.

Que asimismo corresponde establecer, con carácter reglamentario, pautas precisas para evitar en el futuro la repetición de situaciones conflictivas



originadas en la aplicación del Artículo 1º del Decreto Nº 2.875|75, ratificado por la Ley Nº 21.250.

Que las soluciones propugnadas procuran el desistimiento de los contratistas a todo tipo de acciones o reclamos, resultando asimismo necesario y conveniente resolver otras cuestiones vinculadas al costo de las obras, por los eventuales perjuicios originados en los atrasos verificados por causa justificada en su ritmo de ejecución.

Que con el objeto de evitar que la regularización proyectada se vierta en un factor negativo de la política fiscal encarada por el Estado Nacional, es conveniente fijar un tope máximo de reconocimiento, lo que resulta posible por las características de acogimiento voluntario y optativo del régimen propuesto.

Que ha sido sugerido un tope máximo de reconocimiento, para las erogaciones a que den lugar la aplicación de los Artículos 5º, 6º, 8º, 9º y 10 del presente decreto, en forma conjunta con las que den lugar la aplicación del Decreto Nº 1.618 del 12 de setiembre de 1986 de reconocimiento de diferencias financieras en períodos de mora, de ₳ 275.000.000 (Doscientos setenta y cinco millones de australes) (valor a febrero de 1986), procedimiento que ha sido aceptado por las principales empresas contratistas del país.

Que, asimismo, en caso que el monto total de las solicitudes de los contratistas superasen el valor fijado como máximo, es conveniente que el mismo se distribuya a prorrata.

Que, por instituir el presente decreto un régimen voluntario, el acogimiento por parte del contratista deberá incluir la aceptación del referido tope y del mecanismo de prorrata como límite a sus pedidos, debiendo quedar entendida la renuncia a toda reclamación ulterior vinculada con la existencia de dicho tope.

Que la recomposición de la mecánica de ajuste pactada debe efectuarse con miras a restablecer su equidad mediante el análisis de cada contrato en particular, para lo cual, atendiendo a la excepcionalidad de la situación, es menester impartir instrucciones cuyo alcance se extienda no sólo a la Administración Central y reparticiones autárquicas sino también a las Empresas y Sociedades del Estado, cualquiera sea su forma jurídica, cuyos contratos prevean cláusulas de ajuste de precios por variación de costos.

Que corresponde tener en cuenta la especial situación en que se encuentra Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado, como consecuencia de la refinanciación de sus deudas acorde con el Decreto número 407 del 19 de marzo de 1986 y de sus particulares características de contratación, lo que ha llevado a que sus contratistas hayan recibido un tratamiento diferenciado, correspondiendo, por lo tanto, exceptuar a la mencionada Sociedad del Estado de los reconocimientos financieros retroactivos establecidos en el presente decreto.

Que la necesidad del dictado de una medida de excepción como la propuesta, torna apropiado estructurar un esquema determinativo de las actualizaciones e intereses que, partiendo de presupuestos conocidos, admita variables adecuadas a esa modalidad de carácter extraordinario, sin perjuicio de calificar la totalidad de los factores integrativos —actualizaciones e intereses— comprendidos en el ámbito instaurado en su momento por la Ley Nº 21.392.

Que compete al Poder Ejecutivo Nacional el dictado de normas de esta especie en virtud de lo dispuesto en los Incisos 1º y 2º del Artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Las presentes disposiciones serán de aplicación en los contratos de obra en los cuales sea parte la Administración Central, Cuentas Especiales, Organismos Descentralizados, Entidades Financieras Oficiales, Empresas del Estado y Sociedades cuyo capital sea total o mayoritariamente del Estado Nacional, Obras Sociales y todo Ente Estatal Nacional, en los que no hubiese habido liquidación final consentida, los que adecuarán a las normas del presente decreto, en cada uno de ellos, conforme a sus particularidades, los sistemas de ajuste pactados.

Art. 2º — Establécese que para las obras que se liciten o contraten directamente con posterioridad al presente decreto, los pliegos de condiciones deberán incluir regímenes desagregados para medir la variación del costo financiero por el plazo de pago contractual de las obras, de modo que se reconozca dicha variación entre la oferta y el período de ejecución.

Art. 3º — A partir de la vigencia del presente, a los efectos de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 2.875|75, el contratista o el comitente, según el caso, deberán denunciar, mediante manifestación expresa debidamente fundamentada, la inadecuación del régimen contractual, dentro de los sesenta (60) días corridos contados a partir del momento en que la distorsión significativa del sistema de reajuste fuera reputada conocida o haya podido serlo, por el afectado. En tales casos la nueva mecánica tendrá vigencia desde el momento de la existencia de la distorsión, debidamente demostrada y verificada. En defecto de denuncia, vencido dicho plazo, si fuese procedente la modificación, ella tendrá efecto a partir del reclamo.

Art. 4º — En el mutuo, las diferencias entre el costo financiero a reconocer y el que resulte de las tasas de interés del crédito a tasa regulada al que accediese el contratista, deberán ser reembolsados actualizadas por éste, cuando por cualquier medio se comprobare, al momento de cancelarse el certificado, que tuvo acceso al sistema financiero a tasa regulada, quedando bajo la responsabilidad del comitente la verificación de este último supuesto.

Art. 5º — En los contratos que hayan tenido certificaciones entre julio de 1984 y mayo de 1985 inclusive, en los que al momento de dictarse el presente decreto no cuenten con liquidación final consentida y en los que se hubiese previsto para el período mencionado precedentemente la adopción de fórmulas de reajuste que contengan desagregado el reconocimiento de las variaciones del costo financiero por el plazo de pago, las Comisiones Liquidadoras instituidas en el artículo 3º del Decreto Nº 3.772|64 o los organismos que hagan sus veces, procederán a revisar, en orden a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 2.875|75, ratificado por la Ley Nº 21.250, el parámetro de tasa de interés pactado en el contrato, vigente para el período de reajuste, sustituyéndolo con efecto a partir del 1º de julio de 1984 hasta el 31 de marzo de 1985 inclusive, por la tasa de interés efectiva mensual determinada al último día de cada mes, respecto del último día del mes anterior, sobre la base del índice diario elaborado por el Banco Central de la República Argentina según Comunicación "A" 327 del 1º de junio de 1983, con la modificación de la Comunicación "A" 491, del 4 de junio de 1984, punto 4.b para particulares. Desde el 1º de abril de 1985 hasta el 31 de mayo de 1985 inclusive, el parámetro de tasa de interés pactado en el contrato para el reajuste será sustituido por el promedio de la tasa efectiva mensual correspondiente al descuento de certificados de obra pública del Banco de la Nación Argentina del período de reajuste.

Para contratos con básico de oferta posterior al mes de junio de 1984, se sustituirá, además, para el mes básico, el parámetro de origen pactado por las tasas de interés efectivas mensuales definidas en el párrafo precedente, según corresponda.

En los contratos que tengan un sistema de reajustes que comprendan reconocimientos de variaciones de costo financiero por certificados provisorios y definitivos, la sustitución se realizará en los reajustes provisorios con las fórmulas y plazos de pago que para los mismos se establecen.

Art. 6º — En los contratos que hayan tenido certificaciones entre julio de 1982 y mayo de 1985 inclusive, que a la fecha del presente decreto no cuenten con liquidación final consentida, y cuyo sistema de reconocimiento de mayores costos no hubiese previsto el tratamiento particularizado del costo financiero correspondiente al plazo de pago contractual de los certificados en el intervalo mencionado precedentemente, las Comisiones liquidadoras o los organismos que hagan sus veces procederán a desagregarlo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Nº 2.348 del 1º de octubre de 1976.

En el reconocimiento particularizado se adoptará cualquiera de las expresiones matemáticas en uso en los organismos que lo miden desagregadamente, con la única limitación de respetar los períodos de pago propios de cada contrato en análisis y que la tasa de interés se exprese como efectiva para dicho período de pago.

En la expresión matemática a utilizar, la tasa a emplear en el origen del contrato será determinada mediante los análisis de costos originarios de cada contrato.

En el supuesto que ello no fuera factible se adoptarán, con carácter supletorio, los siguientes parámetros:

a) Para contratos con fecha de apertura de licitación u oferta anterior al mes de julio de 1984, como parámetro de origen: la tasa de interés efectiva mensual para descuento de certificados de obra pública del Banco de la Nación Argentina que resulte del promedio de los treinta (30) días corridos inmediatos anteriores a la fecha de apertura de la licitación, o en su defecto a la fecha de oferta. Si se hubieran convenido nuevos precios básicos o modificaciones en el contrato no referidas exclusivamente a plazos de ejecución o alteración de obra que no hubiera superado el veinte por ciento (20 %) del monto contractual original, la fecha a tomar será aquella a partir de la cual se hubiera convenido la aplicación de la modificación, lo que deberá interpretarse en el sentido de tomar la última fecha en que las partes hayan convenido modificaciones que permitieron recomponer la economía del contrato, de acuerdo a la ponderación que al efecto se realice. En tal caso, la tasa básica será la definida en los incisos a), b) o c) del presente artículo, según corresponda;

b) Para contratos con fecha de apertura de licitación u oferta entre los meses de julio de 1984 y marzo de 1985 inclusive, como parámetro de origen, la tasa de interés efectiva mensual determinada al día de apertura de licitación u oferta respecto de treinta (30) días anteriores, sobre la base del índice diario elaborado por el Banco Central de la República Argentina según Comunicaciones "A" 327 y "A" 491 mencionadas en el artículo 5º del presente decreto. La fecha a tomar como básica responderá a lo determinado en el apartado a) de este artículo;

c) Para contratos con fecha de apertura de licitación u oferta en los meses de abril de 1985 y mayo de 1985 inclusive, como parámetro de origen, la tasa efectiva mensual para descuento de certificados de obra pública del Banco de la Nación Argentina que resulte del promedio de los treinta (30) días corridos anteriores a la fecha básica. La fecha a tomar como básica responderá a lo establecido en el apartado a) de este artículo.

En caso que una fecha básica sea tal que el período de treinta (30) días corridos anteriores a ella comprenda distintas definiciones de parámetros corresponderá calcular el promedio ponderando en las proporciones que correspondan las incidencias de los nuevos parámetros involucrados;

d) El parámetro a usar en el período de ajuste será el promedio mensual correspondiente al mes de ejecución de los trabajos, de la tasa definida en a) para el período julio de 1982 a junio de 1984 inclusive; de la tasa definida en b) para el período julio de 1984 a marzo de 1985 inclusive, y de la tasa definida en c) para los meses de abril y mayo de 1985.

En los contratos que tengan un sistema de reajuste que comprendan presentaciones provisorias y definitivas de variaciones de costos, la desagregación de costos financieros se efectuará exclusivamente en base al plazo de pago de los certificados de reajuste provisorios.

Art. 7º — La aplicación de los procedimientos establecidos en los artículos 5º y 6º del presente decreto queda supeditada a la demostración, por parte del contratista, de la existencia de distorsión en el sistema de liquidación de las variaciones de costos pactado, que afecte en forma significativa la economía del contrato.

Al único efecto de la demostración a que alude este artículo, se considerará efectuada en los términos del artículo 1º del Decreto Nº 2.875 cuando la suma de las liquidaciones complementarias que se generen por la aplicación de los artículos 5º, 6º, 8º, 9º y 10 exceda el uno coma tres por ciento (1,3 %) del monto total del contrato. Dicha comparación deberá ser practicada en base a valores monetarios homogéneos.

Demostrado que la distorsión alcanza la proporción mencionada precedentemente, las liquidaciones complementarias comprenderán los mayores costos, por este concepto, en su totalidad

Art. 8º — No procederá la revisión de las liquidaciones practicadas cuando se configure alguna de las siguientes circunstancias:

a) Contratos con liquidación final de obra consentida por el contratista.

b) Que hubiere mediado renuncia del contratista a la percepción de los gastos financieros o a su medición en forma particularizada excepto por certificaciones posteriores a la renuncia, si el contratista demuestra que ha existido distorsión significativa en los términos y en la medida del Artículo 7º.

c) Que hubiere recaído resolución definitiva consentida dictada por la máxima autoridad competente del organismo sobre reclamaciones realizadas por el contratista respecto al rubro indicado en el inciso precedente, excepto con relación a distorsión significativa en los términos del Artículo 7º del presente decreto, posterior a aquella decisión.

d) Que el contrato se encuentre rescindido y la resolución estuviera firme, en caso de culpa del contratista, y además que la liquidación final estuviera consentida por los contratantes, en los demás casos.

e) Que existan modificaciones de proyecto con precios nuevos para el contrato y/o reestructuraciones del mismo acordadas con posterioridad a la fecha del primer certificado que se revise por aplicación de los artículos 5º y 6º, y que hayan permitido recomponer las distorsiones correspondientes al costo financiero del plazo de pago, excepto por certificaciones posteriores a dichas modificaciones en los términos y en la medida del Artículo 7º.

f) Que el contratista que solicita reconocimiento de mayores costos financieros comprendidos entre junio de 1984 y mayo de 1985 inclusive, haya tenido préstamos de Bancos Oficiales a tasa regulada en dicho período que no hayan sido descuentos o negociaciones de certificados de obra pública. A tal efecto, el contratista deberá presentar una declaración jurada que acredite el cumplimiento de la presente.

En caso que el contratista haya tenido préstamos en tales condiciones, podrá acceder a un reconocimiento parcial, cuya magnitud será determinada por la relación, al último día de cada mes, del monto total de préstamos a tasa regulada con el monto total de deudas de la empresa, según la siguiente expresión matemática:

$$R_i \quad P_i - K_i$$

Siendo:

$$K_i = \frac{C_R \times C_{Ti}}{D} \times (T_A - T_R)$$

Donde:

R_i: Diferencia total a reconocer según el presente Decreto del certificado "i".

P_i: Diferencia a reconocer del certificado "i", por aplicación del Artículo 5º o 6º según corresponda, con la salvedad prevista en el Artículo 9º del presente decreto.

K_i: Monto a reducir debido a la existencia de créditos a tasa regulada; K_i no será menor que cero.

C_R: Monto total de préstamos de Bancos Oficiales a tasa regulada que no hayan sido descuentos o negociaciones de certificados de obra pública, al último día del mes al que corresponde el certificado "i".

D: Monto total de deudas del Contratista, al último día de dicho mes.

C_{Ti}: Monto total del certificado "i", no incluidas las variaciones originadas en la aplicación de los artículos 5º o 6º.

T_A: Tasa de interés definida en el Artículo 5º para el mes en consideración, en tanto por uno.

T_R: Tasa de interés promedio activa regulada para el mes en consideración, expresada como efectiva mensual, en tanto por uno.

El Contratista deberán presentar una declaración jurada que indicará los Bancos intervinientes y montos respectivos que integran los valores de C_R y D mencionados.

Art. 9º — Los certificados que desde el mes de julio de 1984 hubieran sido descontados o negociados en Bancos Oficiales a tasa regulada serán susceptibles de la aplicación de las previsiones de los artículos 5º o 6º según corresponda, con la salvedad que el reconocimiento del gasto financiero en el período de pago en la proporción de tiempo e importe que corresponde al descuento obtenido en tal condición será materializado con la tasa de interés regulada vigente en el período respectivo. A tal efecto, el contratisa que solicite variaciones de costos financieros que incluyan el período de julio de 1984 a mayo de 1985, deberá presentar una declaración jurada en la que conste que no ha descontado o negociado los respectivos certificados; y en caso que ello hubiera sucedido, indicará los montos, períodos, tasas y bancos involucrados debiendo elaborar su solicitud de mayores costos financieros de acuerdo a lo establecido en el presente Artículo.

Si para un contrato de obra se opta por solicitar el reconocimiento de variaciones de gastos financieros según los artículos 5º o 6º, según corresponda, y ese contrato tiene desagregadas las variaciones de costo financiero a partir de junio de 1985 por sí mismo o a través del Decreto Nº 1.726|85 o a través del presente decreto, a las diferencias a reconocer mencionadas se les deberán restar los montos que surjan de tener en cuenta los certificados de junio de 1985 hasta el mes de dictado del presente decreto que hayan sido descontados o negociados en Bancos Oficiales a tasa regulada.

A tal efecto, los reconocimientos de gastos financieros en los certificados de junio de 1985 hasta el mes de dictado del presente decreto, que hayan sido descontados en Bancos Oficiales a tasa regulada serán recalculados en la proporción de tiempo e importe que corresponde al descuento obtenido en tal condición, materializándolo con la tasa de interés regulada vigente en el período respectivo, agregándose las diferencias que se deriven a los montos previstos según artículos 5º y 6º del presente.

El contratista deberá presentar una declaración jurada en la que conste que no ha descontado o negociado los certificados de junio de 1985 hasta el del mes de dictado del presente decreto, y en caso que ello hubiera sucedido, indicará los montos, períodos, tasas y bancos involucrados debiendo elaborar su solicitud de mayores costos financieros de acuerdo a lo establecido en el presente artículo.

Art. 10. — a) Si para un contrato de obra se opta por solicitar el reconocimiento de variaciones de gastos financieros según el Artículo 6º, y en ese mismo contrato los costos financieros por el plazo de pago de los certificados no han sido desagregados a partir de junio de 1985, la opción que otorga el presente decreto implica la desagregación de los referidos costos financieros según lo normado en el mencionado Artículo 6º, desde la fecha de apertura de licitación u oferta, con la salvedad indicada en el inciso a) del Artículo 6º del presente decreto, o desde el 1º de julio de 1982, la última de ambas, hasta la finalización del contrato. Por lo tanto, en este caso corresponderá también reexaminar las liquidaciones practicadas por obras ejecutadas a partir de junio de 1985 inclusive en adelante.

El parámetro de ajuste a usar desde junio de 1985 inclusive en adelante, será la tasa de inetrés efectiva mensual para el descuento de certificados de obra pública del Banco de la Nación Argentina, que resulte del promedio del mes de certificación.

b) En los contratos de obra cuyo contratista opte por solicitar el reconocimiento de variaciones de gastos financieros según el Artículo 6º del presente decreto, que utilicen como parámetro de origen el definido en el inciso b) de dicho Artículo 6º y que haya sido ejercida la opción de desagregación de costos financieros a partir de junio de 1985 otorgada por el Artículo 2º del Decreto 1.726 del 10 de setiembre de 1985, corresponderá utilizar para el cálculo de las variaciones de costos financieros a partir de junio de 1985 la tasa de interés de origen definida según lo establecido en dicho inciso b) del presente decreto. Por lo tanto, corresponderá también reexaminar las liquidaciones de obras ejecutadas a partir de junio de 1985 en adelante.

c) En los contratos de obra cuyo contratista opte por solicitar el reconocimiento de variaciones de gastos financieros según el Artículo 5º del presente decreto, que utilicen como nuevo parámetro de origen los definidos en dicho Artículo (o sea, parámetro de origen correspondiente al período julio de 1984 a mayo de 1985, inclusive), corresponderá utilizar dicho nuevo parámetro de origen en el cálculo de las variaciones financieras correspondientes a las certificaciones posteriores a mayo de 1985. Por lo tanto, deberá reexaminarse las liquidaciones de obras ejecutadas a partir de junio de 1985 en adelante.

d) En los contratos de obra cuyo contratista opte por solicitar el reconocimiento de variaciones de gastos financieros según los artículos 5º y 6º del presente decreto, que tengan desagregada la variación de costos financieros desde junio de 1985 en adelante, y que utilicen como tasa de reajuste, para el reconocimiento de la variación de gastos financieros en dicho período, la tasa de descuentos de certificados de Obra Pública del Banco de la Nación Argentina, en el caso que hayan tenido certificaciones en el período de junio de 1985 a la fecha de publicación del presente decreto, y simultáneamente, en ese período, hayan tenido préstamos de Bancos Oficiales a tasa regulada (que no hayan sido descuentos o negociaciones de certificados d Obra Pública), al reconocimiento de los artículos 5º o 6º solicitado se le deberá restar la parte proporcional de los créditos a tasa regulada que haya tenido durante el período junio de 1985 a la fecha del dictado del presente decreto, según las siguientes expresiones:

$$K = \sum_{i} K_i$$

$$K_i = \frac{C_{Ri} \times C_{Ti}}{D_i} \times (T_{Di} - T_{Ri})$$

Donde:

- K: Sumatoria de los K_i, o sea de los descuentos debido a la existencia simultánea de certificados de la obra en consideración durante los meses de junio de 1985 hasta el mes de dictado el presente decreto, y de préstamos de Bancos Oficiales a tasa regulada (que no hayan sido descuentos o negociaciones de certificados de obra pública) en esos mismos meses "i".
- K_i: Descuento debido a igual concepto, en el mes "i".
- C_{Ri}: Monto total de préstamos de Bancos Oficiales a tasa regulada (que no hayan sido descuentos o negociaciones de certificados de obra pública) al último día del mes "i" (junio de 1985 a mes de dictado del presente decreto).
- C_{Ti}: Monto total del certificado del mes "i", incluidas las variaciones originadas en la aplicación de los incisos a), b) y c) del presente Artículo.
- D_i: Monto total de deudas del Contratista al último día del mes "i".
- T_{Di}: Tasa de interés promedio de descuento de certificados de obra pública del Banco de la Nación Argentina, del mes "i"; expresada como efectiva mensual, en tanto por uno.
- T_{Ri}: Tasa de interés promedio activa regulada del mes "i", expresada como efectiva mensual, en tanto por uno.

El contratista deberá presentar una declaración jurada que indicará los Bancos intervinientes y montos respectivos que integran los valores de C_{Ri} y D_i, mencionados.

e) En la demostración a que alude el Artículo 7º del presente decreto, se deberán incluir las diferencias, en más o en menos, que surjan por la aplicación de los incisos a), b), c) y d) del presente Artículo.

Art. 11. — Las Comisiones Liquidadoras u organismos que hagan sus veces, deberán pronunciarse acerca de las reclamaciones de los contratistas, tendientes a la modificación de la mecánica de reajuste de costos contractualmente estipulados que, fundadas en la distorsión resultante de la mayor incidencia de gastos indirectos y generales originados en una disminución del ritmo de la obra, no imputable al contratista y por causa justificada según el Artículo 35 de la Ley 13.064, encuadre en los términos del artículo 1º del Decreto 2.875/75, ratificado por la Ley Nº 21.250 y reglamentado por el Artículo 1º, inciso c) del Decreto 2.348 del 1º de octubre de 1976.

En su defecto y en concordancia con el encuadramiento dado por el contratista a su petición, el comitente resolverá con ajuste al régimen indemnizatorio previsto en el Artículo 39 de la Ley 13.064.

El reconocimiento que en consecuencia pueda determinarse por el presente Artículo abarcará únicamente períodos posteriores al 1º de julio de 1982.

El Comitente deberá resolver la petición dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles del cumplimiento por parte del Contratista de los requisitos necesarios, suspendiéndose automáticamente este plazo si le fueran requeridos nuevos aportes probatorios.

Art. 12. — Las diferencias a valor histórico a reconocer a los contratistas por las liquidaciones complementarias serán actualizadas de oficio desde su origen, esto es, desde la fecha de vencimiento contractual de pago de los certificados originarios (de reajustes provisorios, cuando corresponda) hasta el 15 de julio de 1985 mediante la aplicación del mecanismo previsto en la Ley 21.392. El monto de la deuda a dicha fecha será convertido a australes con la paridad correspondiente a tal día, entendiéndose refinanciada desde esa fecha hasta el momento de su efectivo pago. A tal efecto, se reconocerá desde el 15 de julio de 1985 en adelante en concepto de intereses una tasa efectiva mensual equivalente al promedio de la tasa activa regulada y la correspondiente a descuento de certificados de Obras Públicas del Banco de la Nación Argentina.

El comitente y el contratista establecerán, mediante Actas de Acuerdo, el monto total por todo concepto adeudado como consecuencia de la aplicación del presente decreto, reajustado con el método mencionado precedentemente a una fecha no anterior a los treinta (30) días corridos anteriores a la firma de la mencionada Acta, e instrumentando en Actas diferentes los montos derivados de la aplicación del Artículo 11, por un lado, y del resto de los Artículos del presente decreto, por el otro.

En dichos documentos figurarán, como mínimo, los elementos que se mencionan a continuación:

— Comitente
— Contratista
— **Domicilio Legal de ambas partes**
— Contrato u Orden de Compra
— Concepto reconocido (Artículo 11 o restantes Artículos)
— Monto Total a reconocer
— Fecha hasta la cual se ha ajustado la deuda

El importe definitivo a cobrar quedará supeditado al eventual mecanismo de prorrateo acorde con el tope previsto en el Artículo 13 del presente decreto, el que juntamente con la forma y plazo de pago del monto adeudado serán propuestos por el Ministerio de Economía al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 13. — Establécese que el monto que surja de las Actas de Acuerdo a que se refiere el Artículo 12 del presente decreto —sólo por la aplicación de los Arts. 5º, 6º, 8º, 9º y 10 del mismo— y el Artículo 4º del Decreto Nº 1.618/86, no podrá superar, en su conjunto, la suma de australes 275.000.000 (doscientos setenta y cinco millones de australes), a valores de febrero de 1986. A tal efecto, el cálculo será efectuado en base a valores monetarios homogéneos, en correspondencia con los sistemas de actualización previstos en los Artículos 12 del presente decreto y 4º del Decreto Nº 1.618/86.

En caso de que las mencionadas Actas de Acuerdo superen dicha suma se procederá a su prorrateo hasta alcanzar el monto total fijado en el párrafo anterior, quedando entendido que el contratista al acogerse al presente régimen renuncia a reclamar toda suma ulterior que exceda lo que le corresponda por prorrateo.

Art. 14. — Los Comitentes ajustarán su cometido a los siguientes plazos y normas generales de procedimiento:

a) Dentro de los treinta (30) días hábiles de la publicación del presente decreto resolverán las expresiones matemáticas a aplicar e informarán los valores de tasa de interés y, en su caso, porcentaje de gastos financieros resultantes de las fórmulas, necesarios para la implementación del presente decreto, notificando de ello a los contratistas.

b) Los contratistas deberán manifestar su acogimiento parcial o integral al régimen dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir de la notificación de la resolución adoptada, debiendo, en su caso, practicar la liquidación que resulte de la aplicación de los Artículos 5º; 6º; 8º; 9º y 10, demostrando la significatividad de la distorsión producida en los términos del Artículo 7º. En forma separada presentarán las pruebas que justifiquen el encuadramiento en la situación prevista en el Artículo 11 y la consecuente liquidación.
En caso de no manifestar su acogimiento dentro del plazo indicado, se entenderá que han desistido de la aplicación de los Artículos 5º, 6º y 11 del presente decreto.

c) Los Comitentes procederán a proponer y suscribir las Actas de Acuerdos que correspondan, con deducción del valor histórico en el caso de los Artículos 5º, 9º y 10 de las sumas certificadas oportunamente, por diferencia de gastos financieros de acuerdo al régimen contractual vigente en su momento, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles del cumplimiento del contratista de los requisitos del precedente apartado para las liquidaciones derivadas de los Artículos 5º; 6º y 10. En dicho plazo, y con carácter previo, deberán resolver la procedencia de su aplicación en orden a lo establecido en el Artículo 7º.

Art. 15. — El acogimiento al régimen del presente decreto, en la oportunidad prevista en el artículo 14, producirá de pleno derecho y a su respecto, la renuncia o desistimiento del contratista a cualquier reclamo o acción, administrativa o judicial, originado en variaciones de costos financieros por cualquier concepto y cualquiera haya sido la fuente de financiación utilizada, así como también como consecuencia del eventual prorrateo que se pueda efectuar por lo dispuesto en el Artículo 13; y al resarcimiento de otros daños y perjuicios derivados del menor ritmo de ejecución de la obra, pendientes de resolución, excepto los previstos en el Artículo 11.

Art. 16. — Quedará bajo la responsabilidad del Comitente verificar la veracidad de la información contenida en las declaraciones juradas solicitadas en los Artículos 8º, 9º y 10 precedentes, el que a los únicos efectos del presente decreto quedará facultado de efectuarla inclusive mediante la compulsa de los libros de comercio del Contratista. El trámite de verificación de las aludidas declaraciones juradas no será óbice para la instrumentación y aprobación de las liquidaciones a que diere lugar la aplicación del presente decreto, pudiendo ser verificadas por los Comitentes hasta ciento ochenta (180) días posteriores a su presentación. En caso que se comprobara alguna falsedad o error en los datos contenidos en los mismos que implique diferencias a favor del Comitente el Contratista estará obligado a devolver dichas diferencias en forma actualizada más un diez por ciento (10 %) anual.

Art. 17. — Exceptúase a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado, de lo dispuesto en los Artículos 5º y 6º del presente decreto.

Art. 18. — Autorízase a los Ministerios de Obras y Servicios Públicos y de Economía a dictar, en forma conjunta, las instrucciones aclaratorias o de interpretación que le requieran las autoridades de las entidades comitentes.

Art. 19. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Pedro A. Trucco
Mario S. Brodersohn

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Contratistas de Obras Públicas.
Instruméntase un régimen para el reconocimiento de diferencias financieras por períodos de mora, de acogimiento voluntario.

DECRETO
Nº 1.618
Bs. As., 12/9/86

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que la situación económica del país ha venido sufriendo un proceso de agravamiento durante los últimos años, agudizado durante la finalización del año 1984 y los primeros meses del año 1985, caracterizándose particularmente por altas tasas de inflación y de intereses.

Que en forma correlativa el Gobierno Nacional fue sobrellevando una profunda crisis financiera y presupuestaria, que provocó una generalizada y aguda dificultad para atender las obligaciones dinerarias con contratistas de obras públicas.

Que como consecuencia de esta situación, muchos contratistas se vieron obligados a endeudarse en forma adicional resultando perjuidicados por el alto costo financiero que era necesario afrontar en aquel entonces.

Que la paralización de las respectivas obras fue evitada, en muchos casos, a costa de sacrificios y costos adicionales no previstos por parte del contratista.

Que el Estado Nacional y sus organismos y empresas que se encontraron en esa situación se hallan expuestos a ser demandados por tales motivos ante la Justicia, eventualidad que es menester evitar.

Que a tal efecto procede establecer un régimen de regularización de deuda, de acogimiento voluntario por el contratista, quien como contrapartida habrá de comprometerse a renunciar a tales acciones judiciales.

Que con el objeto de evitar que la regularización proyectada se convierta en un factor negativo de la política fiscal encarada por el Estado Nacional, es conveniente fijar un tope máximo de reconocimiento, lo que resulta posible por las características de acogimiento voluntario del régimen propuesto.

Que ha sido sugerido un tope máximo de reconocimiento, conjunto con las erogaciones a que den lugar la aplicación de los arts. 5º, 6º, 8º, 9º y 10 del Dto. Nº 1.619 del 12 de setiembre 1986 por diferencias financieras en los períodos de pago, de australes 275.000.000 (doscientos setenta y cinco millones de australes) (valor a febrero de 1986), procedimiento que ha sido aceptado por las principales empresas contratistas del país.

Que asimismo en caso que el monto total de las solicitudes de los contratistas superasen el valor fijado como máximo, es conveniente que el mismo se distribuya a prorrata.

Que por instituir el presente decreto un régimen voluntario, el acogimiento por parte del contratista deberá implicar la aceptación del referido tope y del mecanismo de prorrata como límite a sus pedidos, debiendo quedar entendida la renuncia a toda reclamación ulterior, vinculada con la existencia de dicho tope.

Que la necesidad del dictado de una medida de excepción como la propuesta, en cuanto al sistema de reconocimiento de la desvalorización monetaria, torna apropiado estructurar un esquema determinativo de las actualizaciones e intereses que, partiendo de presupuestos conocidos, admitan variables adecuadas a esa modalidad de carácter extraordinario, sin perjuicio de calificar a la totalidad de los factores integrativos —actualización e intereses— como comprendidos en el ámbito instaurado en su momento por la Ley Nº 21.392.

Que corresponde tener en cuenta la especial situación en que se encuentra Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, como consecuencia de la refinanciación de sus deudas acorde con el Decreto Nº 407 del 10 de marzo de 1986 y de sus particulares características de contratación, lo que ha llevado a que sus contratistas hayan recibido un tratamiento diferenicado, correspondiendo, por lo tanto, exceptuar a la mencionada Sociedad del Estado de la aplicación del presente decreto.

Que compete al Poder Ejecutivo Nacional dictar en la especie normas o instrucciones, en orden a lo establecido en el inciso 2º del Artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Quedan comprendidos en el presente decreto las deudas vencidas derivadas de los contratos de obras en los cuales sea parte la Administración Central, Cuentas Especiales, Organismos Descentralizados, Entidades Financieras Oficiales, Empresas del Estado y Sociedades cuyo capital sea total o mayoritariamente del Estado Nacional, Obras Sociales y todo Ente Estatal Nacional sometido a la Ley Nº 21.392 o métodos análogos a los efectos de reajuste de deudas, o que reconozca compensaciones por mora según tasa regulada, y en los cuales no haya habido liquidación final de obra consentida por el contratista.

Art 2º — A solicitud de los contratistas, los comitentes procederán a reconocer diferencias sobre saldos de las obligaciones derivadas de obras, que se encontraren en mora entre el 30 de setiembre de 1984 y el 31 de mayo de 1985, inclusive, según el siguiente procedimiento:

a) Se determinará la deuda vencida a fin de cada mes que tenga derecho a actualización por Ley Nº 21.392, o por métodos análogos que reconozcan la actualización de la deuda por índices de precios, o por tasa regulada. Por deuda vencida se entenderán los certificados de obra, facturas originales, certificados de mayores costos provisorios o definitivos cuyo plazo para el pago estuviera contractualmente vencido y que a la fecha de cálculo se encontrase impaga, aunque posteriormente a esa fecha se haya pagado.

La deuda vencida mencionada deberá incluir las actualizaciones y|o intereses devengados según los procedimientos legales o cotractuales establecidos, desde el momento de los vencimientos contractuales originales hasta el momento de cálculo, esto es, hasta fin de cada mes entre setiembre de 1984 y mayo de 1985, inclusive, considerando como si dichas fechas hubieran sido las de efectivo pago. En dicho lapso se deberá considerar, si corresponde, la actualización y|o intereses según lo establecido en el Artículo 2º del Decreto Nº 500 del 4 de abril de 1986. En caso que se hayan efectuado uno o varios pagos parciales, se incluirá en la deuda vencida el saldo impago correspondiente.

En el cómputo de la deuda a fin de cada mes no deberán tenerse en cuenta las diferencias que surjan de la aplicación del Decreto Nº 1.619 del 12 de setiembre de 1986 de reconocimiento de diferencias financieras por los plazos de pago en el período julio de 1982 a mayo de 1985.

Si para el cómputo de la deuda debieron ser aplicados legal o contractualmente intereses, a los mismos se les deberá adicionar el Impuesto al Valor Agregado según el Artículo 6º de la Ley Nº 20.631 - t.o. 1977 y sus modificaciones.

b) Al monto de la deuda al último día de cada mes según lo definido en el inciso precedente se le deducirán los certificados que se encontraren descontados o negociados a dicha fecha en Bancos Oficiales a tasa regulada establecida por el Banco Central de la República Argentina, en la proporción de importe que corresponde al descuento obtenido en tal condición.

c) El importe de la deuda determinado conforme a los incisos a) y b) será ajustado según e monto de préstamos de Bancos Oficiales a tasa regu ada, a los que el contratista haya accedido, que no provengan de descuentos de certificados, en cada uno de los días de cálculo.

El monto corregido de la deuda surgirá de las siguientes expresiones:

$$R_i = M_i - K_i$$

Siendo:

$$K_i = \frac{CR_i \times M_i}{D_i}$$

Donde:

R_i: Monto corregido de la deuda sujeta a reconocimiento, al último día del mes "i".

M_i: Monto de la deuda, conforme la aplicación de los incisos a) y b) del presente Artículo, al último día del mes "i".

K_i: Monto a reducir, debido a la existencia de créditos a tasa regulada en el mes "i".

CR_i: Monto total de préstamos de Bancos Oficiales a tasa regulada que no provengan de descuentos o negociaciones de Certificados, al último día del mes "I".

D_i: Monto total de deudas de la empresa contratista, al último día del mes "i".

A los efectos de satisfacer las disposiciones del presente inciso, el contratista deberá presentar una declaración jurada donde consten los montos y entidades acreedoras de préstamos a tasa regulada por el Banco Central de la República Argentina, que integran el término CR_i mencionado y el monto de deudas de la Empresa que integran D_i. En caso que no posea créditos en esa situación, ello deberá constar igualmente por declación jurada.

Quedará bajo la responsabilidad del Comitente verificar la veracidad de la información contenida en la declaración jurada mencionada, el que a los únicos efectos del presente decreto quedará facultado de efectuarla, inclusive, mediante la compulsa de los libros de comercio del Contratista. El trámite de verificación no será óbice para la instrumentación y firma del Acta de Acuerdo a que diere lugar la aplicación del presente decreto, pudiendo ser verificada por los Comitentes hasta ciento ochenta (180) días posteriores a su presentación. En caso de que se comprobara alguna falsedad o error en los datos contenidos en la misma, que impliquen diferencias a favor del Comitente, el contratista estará obligado a devolver dichas diferencias en forma actualizada más un diez por ciento (10 %) anual.

d) Sobre los saldos de deudas determinados conforme a los puntos anteriores, el comitente reconocerá al contratista las diferencias que resulten de multiplicar dichos saldos por los coeficientes indicados en la siguiente tabla para el mes que corresponda:

Fecha de la deuda según incisos a), b) y c)	Coeficiente de reconocimiento
30 de setiembre de 1984 ..	—0,010031
31 de octubre de 1984	0,004696
30 de noviembre de 1984 ..	0,056252
31 de diciembre de 1984 ..	0,111357
31 de enero de 1985	0,013806
28 de febrero de 1985	—0,006993
31 de marzo de 1985	0,000981
30 de abril de 1985	—0,002035
31 de mayo de 1985	0,019804

Art. 3º — En el monto de la deuda vencida definida en el inciso a) del Artículo anterior no se incluirán las partes de las deudas derivadas de la ejecución de obras que a la fecha del presente decreto se encuentren en cualquiera de las siguientes condiciones:

a) Que se refieran a contratos con liquidación final de obra consentida por el contratista.

b) Que hubiera mediado renuncia del contratista a la percepción de reconocimientos por mora adicionales a los previstos contractualmente, o a daños y perjuicios por la existencia de moras anteriores a la renuncia, excepto por certificaciones en mora posteriores a dicha renuncia.

c) Que hubiera recaído resolución definitiva consentida dictada por la máxima autoridad competente del organismo contratante sobre reclamaciones realizadas por el contratista, respecto del mecanismo admitido para el reconocimiento de mora en los pagos, excepto por certificaciones en mora posteriores a aquella decisión.

d) Que el contrato se encuentre rescindido y la resolución estuviera firme en caso de culpa del contratista; y además que la liquidación final estuviera consentida por los contratantes, en los demás casos.

e) Que existan modificaciones, reestructuraciones o renegociaciones del contrato, que hayan permitido recomponer las eventuales distorsiones derivadas del método contractual de reconocimiento de mora en los pagos, excepto por certificaciones en mora posteriores a dichas modificaciones.

Art. 4º — Las diferencias a valor histórico a reconocer a los contratistas por las liquidaciones complementarias calculadas según lo indicado en el Artículo 2º del presente decreto serán actualizadas de oficio desde el último día de cada mes de origen al que corresponden hasta el 15 de julio de 198. mediante la aplicación del mecanismo previsto en la Ley Nº 21.392. El monto de las diferencias a dicha fecha será convetrido a australes con la paridad correspondiente a tal día, entendiéndose refinanciada desde esa fecha hasta el momento de su efectivo pago. A tal efecto se reconocerá desde el 15 de julio de 1985 en adelante en concepto de intereses una tasa efectiva mensual equivalente al promedio de la tasa activa regulada y la correspondiente a descuento de certificados de obras públicas del Banco de la Nación Argentina.

El comitente y el contratista establecerán, mediante un Acta de Acuerdo, el monto total a reconocer, reajustado con el método mencionado precedentemente a una fecha no anterior a los (30) días corridos anteriores de la firma del Acta. En dicho documento figurarán, como mínimo, los elementos que se mencionan a continuación:

— Comitente
— Contratista
— Domicilio legal de ambas partes
— Contrato u Orden de Compra
— Monto total a reconocer
— Fecha hasta la cual se ha ajustado la deuda

El importe definitivo a cobrar quedará supeditado al eventual mecanismo de prorrateo acorde con el tope previsto en el Artículo 5º del presente decreto, el que juntamente con la forma y plazo de pago del monto adeudado serán propuestos por el Ministerio de Economía al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5º — Establécese que el monto que surja de las Actas de Acuerdo a que se refiere el Artículo 4º del presente decreto y el Artículo 12 del Decreto número 1.619|86 sólo por la aplicación de los Artículos 5º, 6º, 8º, 9º y 10 de éste último, no podrá superar, en su conjunto, la suma de ₳ 275.000.000 (doscientos setenta y cinco millones de australes), a valores de febrero de 1986. A tal efecto, el cálculo será efectuado en base a valores monetarios homogéneos, en correspondencia con los sistemas de actualización previstos en los Artículos 4º del presente decreto y 12 del Decreto Nº 1.619|86.

En caso que las mencionadas Actas de Acuerdos superen dicha suma se procederá a su prorrateo hasta alcanzar el monto fijado en el párrafo anterior, quedando entendido que el contratista al acogerse al presente régimen renuncia a reclamar toda suma ulterior que exceda lo que le corresponda por prorrateo.

Art. 6º — El régimen del presente decreto será de aplicación voluntaria para el contratista, el cual deberá así manifestarlo dentro de un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles de la publicación del presente decreto, a cuyo vencimiento, en caso de no manifestar su acogimiento, se entenderá que ha desistido de la aplicación del presente decreto.

Dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la solicitud del contratista, el comitente procederá a proponer y suscribir el Acta de Acuerdo que corresponda.

La opción implicará para el contratista la obligación de renunciar a la acción y al derecho en cualquier acción administrativa o judicial que persiga el cobro de los daños y perjuicios por la mora en el pago, así como cualquier reclamo referido a los mecanismos de actualización por el mismo concepto, con motivo de las obligaciones vencidas incluidas en el Artículo 2º del presente decreto y también la obligación de desistir de toda demanda, juicio o reclamación promovidos con el mismo objeto, aceptar que las costas se apliquen en el orden causado y abonar los honorarios de sus letrados y los que correspondan a peritos que hubieren sido impuestos a cargo del Estado.

Los representantes y letrados de los organismos y entidades mencionados en el Artículo 1º prestarán conformidad con el desistimiento y para que se impongan las costas por su orden.

Igualmente, implicará la renuncia a las diferencias que se originen por aplicación del prorrateo según el Artículo 5º del presente decreto.

El comitente podrá requerir la explicitación de las renuncias y el desistimiento de las demandas judiciales respectivas simultáneamente con la firma del Acta de Acuerdo por parte del Contratista.

Art. 7º — Exceptúase a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado de la aplicación de lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 8º — Facúltase al Ministerio de Economía a dictar las normas complementarias e interpretativas que resulten necesarias para la aplicación del presente decreto.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Pedro A. Trucco
Mario S. Brodersohn

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Modifícanse los decretos números 1.568|85, 1.725|85 y 2.050|85.

DECRETO
Nº 1.620
Bs. As., 12|9|86

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía con relación a los mecanismos de conversión monetaria a ser aplicados a los certificados de obras públicas y a las deudas que eventualmente se generen por los mismos, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los considerandos del Decreto Nº 1.096 del 14 de junio de 1985, existían obligaciones vigentes de dar sumas de dinero respecto de las cuales se aplicaban métodos de reajuste contemplando variaciones de índices de precios correspondientes a períodos pasados respecto del momento de pago.

Que la abrupta reducción de la inflación, operada como consecuencia del programa económico implementado a partir del 15 de junio de 1985, hubiera implicado en las obligaciones mencionadas, una fuerte e inesperada transferencia de ingresos de deudores a acreedores.

Que con carácter general ello fue evitado mediante el mecanismo de conversión monetaria instituido en el Artículo 4º del referido Decreto Nº 1.096|85.

Que con relación a las deudas vencidas originadas en certificados de obras públicas, que se ajustan según lo establecido por la Ley número 21.392 del 26 de agosto de 1976, su conversión monetaria fue establecida en el inciso b) del Artículo 17 del Decreto Nº 1.725 del 10 de setiembre de 1985.

Que es necesario que el mecanismo de conversión instituido no afecte de derechos del acreedor, manteniendo el valor real de la obligación en mora.

Que por ello es conveniente establecer un tope en la conversión monetaria a ser empleada en las obligaciones en mora al 14 de junio de 1985.

Que teniendo en cuenta la necesidad de aplicar procedimientos equitativos, resulta conveniente incluir en el tratamiento del Artículo 14 de los Decretos Nº 1.568 del 21 de agosto de 1985 y Nº 1.725 del 10 de setiembre de 1985 a la proporción en que la mano de obra participa en índices o parámetros que se utilicen para la variación de costos y|o precios.

Que, asimismo, y con relación a los Decretos Nº 1.568 del 21 de agosto de 1985 y Nº 1.725 del 10 de setiembre de 1985, es conveniente establecer la autoridad facultada para dictar normas aclaratorias y de interpretación, a fin de resolver dudas que, con el transcurso del tiempo, puedan surgir sobre el alcance de los mismos.

Que, por otro lado, y en el mismo sentido de evitar indebidas transferencias entre deudores y acreedores, resulta adecuado ajustar el mecanismo de corrección implementado con el Decreto Nº 2.050 del 21 de octubre de 1985, con la experiencia que surge desde su aplicación, modificando las definiciones de la variable "M" a fin de considerar los días administrativos realmente empleados por los comitentes.

Que el Poder Ejecutivo Nacional está facultado para el dictado del presente en virtud de lo normado en los incisos 1º y 2º del Artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Agrégase al inciso b) del Artículo 17 del Decreto Nº 1.725 del 10 de setiembre de 1985, el siguiente párrafo.

"En cualquier caso, el coeficiente de conversión de australes por mil pesos argentinos a utilizar para la conversión monetaria de deudas sobre las que corresponda actualización no será menor de cero coma siete siete cinco uno nueve cuatro (0,775194)".

Art. 2º — Agrégase al Artículo 14 de los Decretos Nº 1.568 del 21 de agosto de 1985 y Nº 1.725 del 10 de setiembre de 1985, el siguiente párrafo:

"En el caso que para el reajuste de costos o precios se empleen índices de precios u otros parámetros que contienen variaciones de salarios (v.g. Costo de la Construcción del INDEC), se podrá aplicar el referido coeficiente de 1,135782 a la proporción en que los salarios o costos de mano de obra participen en el índice o parámetro general empleado contractualmente, siempre que dicho índice general se desagregue en sus componentes. En el caso que se opte por seguir utilizando un solo índice general que contenga variaciones de salarios, para la proporción en que los salarios o costo de mano de obra participen en dicho índice se podrá aplicar un coeficiente similar al mencionado en el primer párrafo del presente Artículo, que surgirá de las siguientes expresiones:

$$X = \frac{a.M.\,1{,}135782 + b.N - b.G}{a.G}$$

$$G = a.M + b.N$$

$$a + b = 1$$

Donde:

X: Coeficiente por el que será multiplicado la variación del índice general empleado contractualmente en la parte que es salarios y/o costo de mano de obra.

a: Parte de salarios y/o costo de mano de obra del índice o parámetro general de reajuste empleado.

b: Parte que no es salarios y/o costo de mano de obra del índice o parámetro general de reajuste empleado.

G: Variación del índice o parámetro general de reajuste empleado.

M: Variación de los salarios y/o costo de mano de obra del índice o parámetro general de reajuste empleado.

N: Variación del resto del índice o parámetro general de reajuste empleado, excluido la parte de salarios y/o costo de mano de obra.

X no será mayor de 1,135782 ni menor de 1.

G, M y N se tomarán entre las mismas fechas, esto es desde la base de reajuste a la fecha de reajuste".

Art. 3º — Con vigencia a partir de la publicación del presente decreto, sustitúyese el Artículo 2º del Decreto número 2.050 del 21 de octubre de 1985, según el siguiente texto:

"A solicitud de los contratistas, los comitentes procederán a adecuar los contratos comprendidos en el Artículo 1º del presente decreto ajustando el pago de las certificaciones respectivas según el siguiente factor:

$$F = K_M \,/\, (1 + t_0)^{M/30}$$

Donde:

F: Factor por el que serán multiplicados los montos certificados o a certificar en los rubros que los integran.

t_0: Promedio expresado en tanto por uno de las variaciones mensuales del índice de precios mayoristas nivel general publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, del cuatrimestre que comprenda al mes básico y los tres (3) meses que le preceden. A este efecto el mes básico será el de la fecha establecida en el Inciso c) del Artículo 3º del Decreto Nº 1.726 de fecha 10 de setiembre de 1985.

M: Días corridos de corrección, que surgirán de las siguientes expresiones:

I - Para los rubros a certificar que tengan reconocimiento de variaciones de costos por:
— Mano de obra o Salarios.
— Ajuste por variación de precios diarios o índices diarios, que tomen valores de cualquiera de los siete últimos días corridos del período a certificar.
— Ajuste por variación de precios semanales o índices semanales, que tomen valores de la última semana del período a certificar.

$$M = A + P - D$$

II - Para los restantes rubros a certificar, excepto aquéllos que tengan reconocimiento de variaciones de costos por índices o valores que tomen valores posteriores al período a certificar:

$$M = 15 + A + P - D$$

III - Para los rubros a certificar que tengan reconocimiento de variaciones de costos o índices o valores que tomen valores posteriores al período a certificar:

$$M = 0$$

A: Promedio días corridos efectivamente usados por el comitente en las certificaciones efectuadas en los seis (6) meses previos a la vigencia del presente decreto, de los días corridos administrativos que el contrato establezca para exclusivo uso del comitente, entre la finalización del período a certificar y el comienzo del plazo de pago. Si tal promedio de días excediere el plazo que el contrato establezca como de exclusivo uso del comitente, se tomará este último.

En este término no serán incluidos los días que sean propios del contratista, aunque estén normados y establecidos por el contrato. Cuando el comienzo del plazo de pago sea el primer día posterior al período a certificar, A será igual a (0).

En caso que M sea negativo, el factor F será igual a uno (1).

P: Plazo contractual de pago, medido en días corridos. Si hubiera diferentes clases de certificados con distintos plazos contractuales de pago, ello se deberá tener en cuenta en este factor. En los casos regidos por el Artículo 5º del Decreto Nº 2.348/76, el término "Subsiguiente" deberá ser entendido como "Siguiente".

D: Período, en días corridos, por el que se reconocen variaciones de costo financiero.
Cuando el reconocimiento de variaciones de costo financiero, estuviera estipulado contractualmente, los días a tomar en consideración serán los que surgen según la definición de la fecha de conversión monetaria prevista en el Inciso a) del Artículo 10 del Decreto Nº 1.725 de fecha 10 setiembre de 1985.
Para el caso de contratos que se hubiera hecho opción respecto de la desagregación de costo financiero por aplicación del Decreto Nº 1.726/85, D será igual a P.

K_M: Factor de corrección que surgirá de la segunda columna (miles de pesos argentinos por austral) del Artículo 4º del Decreto Nº 1.096/85, para la fecha que resulta de agregar al 15 de junio de 1985 tantos días como . El factor F afectará los distintos rubros de los certificados básicos, de reajuste provisorio y de reajuste definitivo".

Art. 4º — Las diferencias a que den lugar la aplicación de los Decretos números 1.568 del 21 de agosto de 1985, Nº 1.725 del 10 de setiembre de 1985, Nº 1.726 del 10 de setiembre de 1985, Nº 2.050 del 21 de octubre de 1985, Nº 2.253 del 22 de noviembre de 1985 y Nº 425 del 24 de marzo de 1986, darán derecho a actualización y/o intereses, según corresponda, desde la fecha de vencimiento contractual del correspondiente certificado original sobre el que se apliquen.

Art. 5º — Sustitúyese el último párrafo del Artículo 10 de los Decretos Nº 1.568 del 21 de agosto de 1985 y Nº 1.725 del 10 de setiembre de 1985, por el siguiente:

"Serán de aplicación a estas facturas lo dispuesto en los artículos 5º y 7º del presente decreto".

Art. 6º — Facúltase al Ministerio de Economía para dictar normas interpretativas o aclaratorias del Decreto Nº 1.568 del 21 de agosto de 1985 y del Decreto Nº 1.725 del 10 de setiembre de 1985.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Pedro A. Trucco
Mario S. Brodersohn

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Determínase la forma y plazo de pago de los montos a reconocer, así como el mecanismo de eventual prorrateo del tope conjunto instituido por los Decretos Nros. 1.618/86 y 1.619/86.

DECRETO Nº 1.621

Bs. As., 12/9/86

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 1.618 del 12 de setiembre de 1986 se instrumentó el reconocimiento de diferencias financieras por períodos de mora y por el Decreto Nº 1.619 del 12 de setiembre de 1986 el reconocimiento de diferencias de gastos financieros por los períodos de pago.

Que dichos decretos establecen el acogimiento voluntario de los Contratistas al régimen instituido en ellos.

Que en virtud de los Artículos 4º y 5º del Decreto Nº 1.678/86 y 12 y 13 del Decreto Nº 1.619/86, corresponde la forma y plazo de pago de los montos a reconocer por los Comitentes, así como el mecanismo de eventual prorrateo del tope conjunto instituido en los mismos.

Que en tal sentido es procedente hacer uso de las facultades otorgadas por el Artículo 45 de la Ley de Impuestos de ellos (t.o. 1981 y sus modificaciones).

Que el Poder Ejecutivo Nacional está facultado para el dictado del presente en virtud de lo normado en los incisos 1º y 2º del Artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Los montos determinados por los comitentes a favor de los contratistas que surjan de las Actas de Acuerdos a que se refieren los Artículos 4º y 12 de los Decretos números 1.618/86 y 1.619/86 respectivamente, serán abonados en diez (10) cuotas trimestrales iguales y consecutivas con vencimiento de la primera de ellas el 15 de febrero de 1987.

Cada una de las cuotas será actualizada mediante la aplicación de un índice que registre diariamente la evolución del promedio de las tasas efectivas mensuales activa regulada y la correspondiente al descuento de certificados de obras públicas del Banco de la Nación Argentina, calculado desde la fecha a la que se practicó el reajuste del Acta de Acuerdo hasta cinco (5) días anteriores a la fecha de vencimiento de cada cuota.

Art. 2º — Fíjase en quince (15) días corridos el plazo para que el comitente efectivice el pago de las cuotas establecidas. Vencido el mismo, se reconocerá por parte de aquél, un interés adicional al mecanismo de ajuste mencionado en el Artículo precedente, y en carácter de punitorio, equivalente a la mitad de la tasa regulada del Banco Central de la República Argentina durante todo el transcurso de la mora.

Art. 3º — Declárense exentos del Impuesto de Sellos establecido por la Ley Nº 22.016 las Actas de Acuerdo que se celebren en cumplimiento de los Decretos números 1.618/86 y 1.619/86 mencionados, así como también los instrumentos accesorios que se acuerden.

Art. 4º — En caso que el Banco Central de la República Argentina dejase de determinar o informar el valor de las tasas de interés reguladas, o el Banco de la Nación Argentina hiciera lo mismo con la tasa de descuento de certificados de Obra Pública, el Ministerio de Economía determinará procedimientos idénticos que permitan resarcir equitativamente el costo de financiamiento.

Art. 5º — Los importes a abonar por los Comitentes serán imputados a sus respectivos presupuestos y en los ejercicios en que efectivamente se paguen.

Art. 6º — Agrégase a los datos mínimos de las Actas de Acuerdos establecidas en los Artículo 4º y 12 de los Decretos Nº 1.618/86 y 1.619/86, respectivamente, los siguientes conceptos:
— Número de cuotas y monto de cada una.
— Fecha vencimiento de la primera cuota.
— Método de ajuste a aplicar en el futuro, incluyendo facultad del Artículo 4º, conforme al presente decreto.
— Cláusula de mora conforme al artículo 2º del presente decreto.
— Aceptación expresa del eventual prorrateo, por la posible aplicación del mecanismo dispuesto por los Artículos 5º y 13 de los Decreto número 1.618/86 y Nº 1.619/86 respectivamente, para las Actas de Acuerdo en que dicho prorrateo pueda corresponder.

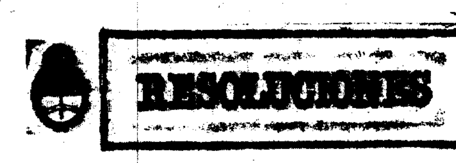
Art. 7º — Los Comitentes deberán remitir a la Secretaría de Hacienda, Dirección Nacional de Programación Presupuestaria, dentro de los quince (15) días de suscriptas, copia de las pertinentes Actas de Acuerdos.

Art. 8º — A los efectos del pago de los acuerdos derivados de la aplicación del Decreto Nº 1.618/86 y Artículos 5º, 6º, 8º, 9º y 10 del Decreto Nº 1.618/86, la Secretaría de Hacienda (Dirección Nacional de Programación Presupuestaria) comunicará a cada uno de los Comitentes, con una antelación no menor a los quince (15) días del vencimiento de la correspondiente sexta cuota de pago el porcentaje de reducción de las cuotas restantes, en caso que el monto convenido con los Contratistas, excluido el correspondiente al Artículo 11 del Decreto Nº 1.619/86, resulte superior al límite fijado por los Artículos 5º y 13 de los Decretos números 1.618/86 y 1.619/86 respectivamente.

Art. 9º — Facúltase a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía a dictar las normas de aclaración e interpretación que sean necesarias para la aplicación del presente decreto.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Pedro A. Trucco
Mario S. Brodersohn



ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Precísanse aclaraciones con relación a la aplicación, por parte de los Organismos Estatales, de los artículos 10 de los Decretos Nros. 1.568/85 y 1.725/85.

RESOLUCION Nº 876

Bs. As., 24/9/86

VISTO los Decretos Nº 1.568 del 21 de agosto de 1985 y Nº 1.725 del 10 de setiembre de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que se han presentado dudas en la aplicación de los Artículos 10 de los mencionados Decretos.

Que sería conveniente se estableciera una interpretación de dichos Artículos, a fin que los Organismos Estatales que deben aplicar los citados Decretos operen con la homogeneidad que corresponde.

Que el Artículo 6º del Decreto número 1.620 del 12 de setiembre de 1986, faculta al Ministerio de Economía para dictar normas interpretativas o aclaratorias de los mencionados Decretos.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de la aplicación del inciso a) del artículo 10 de los Decretos Nº 1.568 del 21 de agosto de 1985 y Nº 1.725 del 10 de setiembre de 1985, en el caso que se hubieran previsto contractualmente reconocimientos desagregados de variación de costo financiero, cuyos efectos correspondan a períodos diferentes al plazo de pago, de acuerdo a lo establecido en la última parte del referido inciso, deberá tomarse el primer día a partir del cual se reconocen variaciones por costos financieros.

Para ello, se tendrán en consideración las siguientes pautas:

a) El día mencionado en el párrafo precedente, podrá deducirse de las expresiones matemáticas usadas contractualmente para la medición desagregada del costo financiero.

b) En los casos en que se utilicen expresiones matemáticas que midan la evolución del costo financiero implícito en la oferta mediante la relación de tasas de interés con la incidencia del tiempo - como exponente o factor— en fórmulas que se apliquen sobre la totalidad del costo o precio, la fecha de conversión establecida en el Artículo 10 inciso a) de los Decretos Nº 1.568 del 21 de agosto de 1985 y Nº 1.725 del 10 de setiembre de 1985, surgirá de rezagar el día de vencimiento contractual de pago de la obligación en cuestión, en tantos meses o fracción, traducidos en días, como sea el valor del exponente o factor de tal fórmula contractual.

c) En los casos que se utilicen expresiones matemáticas que midan la evolución del costo financiero, en base a la incidencia de éste en el precio, explicitada libremente por el oferente en su propuesta, mediante el arbitrio de la relación directa de tasas de interés aplicable al porcentaje del precio así declarado y de existir simultáneamente normas de cotización que obligan al oferente a utilizar en la formulación de los análisis de precios base de su oferta, valores de materiales comerciales, combustibles y lubricantes, que figuren o no en las tablas de costos consignados por el Comitente en los pliegos de licitaciones, la fecha establecida en la norma ya citada para dichos elementos, surgirá de atrasar en Quince (15) días el día desde el cual se computa el plazo de pago. A los efectos de la aplicación del Decreto Nº 2.050|85, dichos materiales deberán ser incluidos en los rubros contemplados en el inciso I de la definición del parámetro M, previsto en el art. 2º del mencionado Decreto.

d) En todos los casos previstos en los incisos precedentes, de haber sido aplicado el corrector establecido en el Decreto Nº 2.050 del 21 de octubre de 1985, conforme lo dispuesto en el Artículo 5º inciso c) del mismo, el resultado de la multiplicación del respectivo coeficiente de conversión monetaria por el correspondiente factor "F", no podrá ser mayor que uno. A tal fin podrán adoptarse procedimientos matemáticos que aseguren resultados equivalentes al procurado por la presente norma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

PRECIOS

Autorízase la incorporación de nuevos planes, a las empresas que comercializan sistemas de cobertura de riesgos de salud, abonados por cuotas periódicas convenidas con anticipación.

RESOLUCION Nº 263

Bs. As., 5|9|86

VISTO el expediente Nº 501.194|86 de esta Secretaría de Comercio Interior, la Ley Nº 20.680 y el Acta Nº 6 del 4 de junio de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contemplar la situación de las empresas que comercializan sistemas de cobertura de riesgos de salud, abonados por cuotas periódicas convenidas con anticipación, autorizándoles la incorporación de nuevos planes.

Que a esos efectos se ha contado con la colaboración de los sectores interesados.

Que el Servicio Jurídico Permanente ha tomado la intervención que le compete.

Que lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 20.680 y el artículo 2º del Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985 facultan a dictar la presente resolución.

Por ello,

El Secretario de Comercio Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Las empresas que comercialicen sistemas de cobertura de riesgos de salud, abonados por cuotas periódicas convenidas con anticipación, cuyo objeto sea la prestación de servicios médicos privados pre-pagos o similares, firmantes del Acta Nº 6 del 4 de junio de 1986, podrán incorporar a los planes existentes hasta dos (2) nuevos planes en el período comprendido desde el dictado de la presente resolución hasta el 31 de marzo de 1987.

Art. 2º — Los nuevos planes con sus respectivos precios, que se incorporen al sistema deberán ser presentados ante esta Secretaría de Comercio Interior, para su aprobación, con anterioridad a su puesta en vigencia.

Art. 3º — Las empresas comprendidas en el artículo 1º no podrán eliminar ninguno de los planes vigentes.

Art. 4º — Para el caso de que los usuarios adherentes a un plan, soliciten, en forma fehaciente, su incorporación a otro de los planes existentes en la empresa prestadora del servicio, ésta deberá comunicar su aceptación o rechazo dentro de los Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

Art. 5º — La presente resolución regirá a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 6º — Las infracciones a lo dispuesto por la presente resolución serán sancionadas conforme a lo establecido por la Ley Nº 20.680.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mazzorín

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional a "Electronia '86 Segunda Exposición y Simposio de la Industria Electrónica Argentina".

RESOLUCION Nº 526

Bs. As., 8|9|86

VISTO la Actuación Nº 101-0088312-6-0001 de la Subsecretaría de Acción de Gobierno por la cual la Cámara Argentina de Industrias Electrónicas solicita se declare de interés nacional a "Electronia'86 Segunda Exposición y Simposio de la Industria Electrónica Argentina" que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, del 15 al 19 de setiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que las reuniones organizadas tienen como objetivo básico exponer los adelantos recientes en el desarrollo de las industrias electrónicas argentinas, promover las exportaciones del sector y difundir la importancia actual y futura de la electrónica.

Que en consecuencia el mencionado Congreso se hace acreedor a la declaración de interés nacional.

Que el Servicio Jurídico permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta conforme a las facultades otorgadas por el Decreto Nº 101 del 16 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional a "Electronia'86 Segunda Exposición y Simposio de la Industria Electrónica Argentina" que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, del 15 al 19 de setiembre del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

CONCURSOS ANTERIORES

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Concurso de Precios Nº 2|86

OBJETO: Venta de una pala cargadora usada marca Fiat-Allis en el estado en que se encuentra y se exhibe.

Lugar de exhibición: División Forestal Mazaruca, ubicada en Ibicuy, Prov. de Entre Ríos.

Apertura: 30 de octubre de 1986, 10 hs., en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, 8º piso, Of. 86, Capital Federal.

Informes y pliegos en la dirección mencionada anteriormente, 4º piso, Of. 44, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 hs.

e. 16|10 Nº 6.993 v. 17|10|86

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de U$S. 625 Nros. 2.151; 19.662|663; 19.905; 26.876; 39.434|436 y 45.226; de U$S 3.125 Nros 101.135; 123.266; 124.064; 124.586; 124.589; 128.618; 138.316; 141.666; 144.367|368; y de U$S. 6.250 Nros. 204.997|999; 205.023|024; 207.144; 207.211; 207.317; 208.188; 208.931; 209.380; 209.762; 210.404; 210.523 y 218.784; con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. Esc. Miguel Amura; Bs. As., 14|4|86

A 53,13 e. 17|10|86 Nº 83.272 v. 11|11|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14|5|86

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 49

Buenos Aires, 3 de octubre de 1986.

Visto la presentación en el Expediente Nº 500.816|86 del registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por la firma Taximac S.A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3.645 y atento al cumplimiento de las Resoluciones Nº 23|2.374|80 ex S.E.C.Y.N.E.I. y Nº 198|84 ex S.C., según informe técnico,

El Jefe del Departamento
Metrología Legal
Dispone:

Artículo 1º — Aprobar las variantes solicitadas sobre el medidor Tiempo-Distancia para automóviles de alquiler, modelo "Micro Taxímetro Digital", marca Nervex, de Industria Argentina, aprobado por Disposición Nº 140|84 D.M.L., con "display de 5 (cinco) dígitos y bandera luminosa no incorporada. La primer variante consiste en el cambio de distribución de los componentes del circuito eléctrico sin que varíe el mismo, pasando de tres plaquetas o subconjuntos, (B 11001 A y la B 11002 y B 11013) a dos plaquetas, la B 1013 A y la B 1001 A. La segunda variante contempla el agregado de un "display" totalizador o de control de recaudación (fichas caídas más bajadas de bandera) y de una batería para alimentar la memoria del totalizador cuando el instrumento está en la posición "Libre". El modelo simple se identificará como "Micro Taxímetro Digital Nervex" Mod. S.C. (sin control) y el modelo con totalizador como "Micro Taxímetro Digital Mod. C.R. (control recaudación).

Artículo 2º — Mantener la forma de sellado y el código de aprobación de modelo del modelo base (T.E. 20-361). Sobre la chapa identificatoria se deberá agregar las indicaciones exigidas por la resolución Secretaría de Comercio Interior Nº 137|86.

Artículo 3º — Expedir copia de la presente Disposición, para su publicación en el Boletín Oficial, establecida por la Resolución S.C. Nº 198|84.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel

A 19,25 e. 17|10 Nº 1.205 v. 17|10|86

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 51

Buenos Aires, 9 de octubre de 1986.

Visto la presentación en el Expediente Nº 501.135|86, del registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por la firma Taximac S.A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3654 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.374|80 y ex S.C. Nº 198|84, según informe técnico,

El Jefe del Departamento
Metrología Legal
Dispone:

Artículo 1º — Aprobar el modelo de instrumento de medición tiempo-kilómetro (Taxímetro), para automóviles de alquiler, electrónico con sensor electromecánico de 2.000 pulsos por kilómetro, con un "display" superior de 5 (cinco) dígitos de siete segmentos para la indicación del importe a pagar y un "display" inferior menor de 4 (cuatro) dígitos totalizador, modelo "Micro Taxímetro C.R", marca Nervex, de industria argentina. Los comandos del taxímetro están constituidos por una llave selectora de estados: "Libre" (Bandera encendida y display apagado) y "Ocupado" (Bandera apagada y display encendido) y por dos pulsores, uno superior que al accionarlo coloca al instrumento en la condición "A pagar" deteniendo la caída de fichas ya sea por tiempo o por distancia encendiéndose a la vez un "Led" rojo y un pulsador inferior que posibilita la lectura del totalizador. El instrumento se puede presentar en su variante S.R (sin control de recaudación), que se diferencia del modelo C.R en que no posee "display" y "pulsador totalizador" y "batería".

Artículo 2º — Asignar al modelo y a su variante el código de aprobación de modelo TE. 20-558.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la chapa de identificación sujeta al instrumento mediante dos tornillos que a su vez cierran el instrumento y que serán precintados utilizando los orificios que a tal efecto poseen los mismos. La chapa de identificación deberá contener las indicaciones suplementarias exigidas por la Resolución S.C.I. 137|86.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación en el Boletín Oficial, establecida por la Resolución S.C. Nº 198|84.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel

A 22 e. 17|10 Nº 1.204 v. 17|10|86

DEPARTAMENTO DE METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 52

Buenos Aires, 10 de octubre de 1986.

Visto la presentación en Expediente Nº 500.925|86, del registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por la firma Ingeniero Andrés Bianchi S.R.L. inscripta en este Departamento bajo el Nº 3.892, y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307|80 y ex-Secretaría de Comercio Nº 198|84, según informe técnico,

El Jefe
del Departamento
Metrología Legal
Dispone:

Artículo 1º — Aprobar la balanza electrónica de mostrador, para uso comercial, de funcionamiento no automático a equilibrio automático, modelo 9 kg, marca Ibisa, de industria argentina, de Max. = 9 kg, de indicación electrónica discontinua, con panel indicador digital con "Leds" luminosos de doble visualización simultánea, con teclado de funciones; con celda de carga tipo "Strain Gages", marca Tedea, modelo 1010, de industria israelita. El instrumento poseerá las siguientes características metrológicas:

Marca: Ibisa.
Modelo: 9 kg.
Clase: III.
Máx. = 9 kg.
Mín. = 100g.
e = dd = 5 g.
n = 1800.
T = -9 kg.
du = 0,01 A.
dp = 0,01 A.

Celda de carga: Marca Tedea. Modelo 1010. Capacidad 10 kg.

El instrumento dispone de cuatro "displays" que proporcionan las siguientes indicaciones:

a) "Peso": de 5 (cinco) dígitos con punto decimal.

b) "Precio por kg": de 5 (cinco) dígitos con punto decimal.

c) Importe: de 6 (seis) dígitos.

d) Visor de cantidad de partidas: de un (1) dígito, indica el número de partidas memorizadas de cero hasta 9 (nueve) al oprimir la tecla "+".

El teclado tiene las siguiente funciones:

Teclas de cero a nueve: para ingresar el precio unitario por kilogramo.

Tecla "T": (tara): para tarar hasta 9 kg.

Tecla "C": corrector de cero.

Tecla "B": para borrar el precio por kg anterior e introducir un nuevo precio unitario.

Tecla "M": una vez efectuada la operación con la tecla "+" hasta un máximo de 9 (nueve) partidas, al oprimir la tecla "M" el display de Importe indicará el total de los importes acumulados.

Tecla "BM": para borrar la memoria volviendo a cero todos los displays.

Artículo 2º — Asimismo aprobar como variantes, un plato de carga con baranda y un plato con tres laterales tipo "panadero".

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la chapa identificatoria o si corresponde en el remache

de fijación de la misma, la que deberá cumplir en cuanto a sus indicaciones y fijación, con lo especificado en la Resolución ex-S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307/80 asimismo el instrumento deberá ostentar las indicaciones establecidas en el artículo 3º de la Resolución S.C.I. Nº 137/86. Los instrumentos presentados a verificación primitiva deberán tener la siguiente leyenda "Prohibido pesar por debajo de la capacidad mínima (Mín) = 100g"; como así también deberán estar provistos de un dispositivo de indicación de nivelación, el que cumplirá con las exigencias de los puntos 14.3.1.1. y 14.3.1.2. de la Resolución ex-S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307/80.

Artículo 4º — Asignar a la balanza electrónica de mostrador el código de aprobación de modelo BE70-545.

Artículo 5º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, establecida en la Resolución Nº 198/84.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel

₳ 41,25 e. 17/10 Nº 1.199 v. 17/10/86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Por disposición del señor rector de la Universidad Nacional del Litoral se notifica al señor MIGUEL ANGEL MONTE que por resolución Nº 356 del 2/7/86 expediente Nº 308.526; se lo designa a partir del 1º/7/86 en forma interina y hasta la realización de concursos de antecedentes y oposición en un cargo de prof. 6 hs. nivel superior Instituto de Tecnología de Alimentos. La percepción de haberes quedará supeditada provisoriamente a la distribución que el Poder Ejecutivo Nacional realice del presupuesto para 1986.

e. 17/10 Nº 7.046 v. 21/10/86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección de Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447; 4º piso; Of. 44; Capital Federal.

ALBORNOZ Andrés Alcides.
DOMINGUEZ DE LA CRUZ Ramón.
FIGUEROA José Leoncio.
FILOMATORI José Rafael Pedro.
GALEOTTI Heriberti Norman.
GONZALEZ Griselda.
MARTINEZ Martires.
PANELO Julio.
SALINAS Octavio Cecilio.
SARDI DE LOBATO Nélida Esther.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1986.

e. 17/10 Nº 7.047 v. 30/10/86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 250 Nos. 1.010.590, 1.015.241; 1.068.028 y 1.108.393, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y de u$s. 7.500 Nº 5.000.963, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.

₳ 60,50 e. 3/10 Nº 93.234 v. 3/11/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1983 de u$s. 625 Nos. 7.687; 10.793; 23.889.890; 43.057 y 43.188 y de u$s. 6.250 Nos. 203.867/830, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

₳ 60,50 e. 3/10 Nº 93.237 v. 3/11/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 750 Nº 1.070.206 y de u$s 3.750 Nos. 1.329.139; 3.016.318; 4.744 530; 4.759.912/913 y 4.786.832, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Diego Hernán Tarigo. Munro, 11/9/86.

₳ 69,50 e. 22/9 Nº 97.527 v. 22/10/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 375 Nos. 2.420.947 y de u$s. 7500 Nros. 1.626.107; 1.634.104 y 5.015.760, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Jorge Basso García. Buenos Aires, 30/9/86.

Buenos Aires, octubre 1º de 1986

₳ 48,40 e. 10/10 Nº 16 v. 16/11/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1981 de u$s. 750 Nº 661.608, cupón Nº 10 y siguientes adheridos, Esc. Maximiliano Oro, San Juan 20/5/86.

Buenos Aires, 30 de julio de 1986.

₳ 43,40 e. 10/10 Nº 65 v. 10/11/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 3.750 Nº 1.306.670, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. José Luis González Victorica. Bs. As., 16/9/86.

₳ 48,40 e. 7/10 Nº 99.652 v. 5/11/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 75 Nros. 1.945.160 y 2.024.043 y de u$s 3.750 Nros. 3.083.695 y 4.724.673, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Rosa Marta Axelrud de Lendner, Buenos Aires 1º/9/86.

₳ 60,50 e. 22/9 Nº 97.560 v. 22/10/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 3.750 Nros. 1.308.406; 1.363.237; 3.081.244 y 4.720.147, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Susana B. Crisl. Buenos Aires, 18/9/86.

₳ 60,50 e. 1º/10 Nº 93.887 v. 30/10/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1981 de u$s 3.125 Nº 818.257, con cupón 11 y siguientes adheridos. — Escribano Jorge Raúl Otaegui. — Buenos Aires, 30 de julio de 1986.

₳ 48,40 e. 13/10 Nº 406 v. 11/11/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 12 de u$s 147,07 Nros 11.243 y 13.829, de u$s 735,35 Nros 107.582; 107.565 y 123.732 y de u$s 1 470,70 Nros. 216.853-218.181/182 y 220.499 del empréstito Bonos Externos 1980. — Esc. Alberto M. Sibileau.

Buenos Aires 22 de setiembre de 1986.

₳ 60,50 e. 30/9 Nº 93.691 v. 29/10/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 750 números 1.160.029 y 2.773.498, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Escribano Daniel Augusto Ferro — Buenos Aires, 2 de octubre de 1986

₳ 48.40 e. 13/10 Nº 316 v. 11/11/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S. 3.750 Nros 1.300.260; 1.303.053; 1.303.942; 1.303.950; 1.363.683; 1.309.057; 3.021.543; 3.031.114; 3.041.656; 3.046.102; 3.047.005; 3.058.515; 3.058.555; 3.088.928; 3.090.764; 3.294.803; 4.707.435; 4.726.622; 4.731.193; 4.762.672; 4.762.909; 4.764.281; 4.765.432; 4.766.828; 4.766.834; 4.768.784 y 4.770.767 y de U$S. 7.500 Numeros 1.606.166/167 y 1.609.798; con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Hugo Andrés G. Giles: Bs. As., 13/8/86.

₳ 96,80 e. 26/9 Nº 93.294 v. 27/10/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nos. 1.808.266; 2.006.107; 2.513.865/867, de u$s. 375 Nos. 2.328.873; 2.330.468; Nº 2.437.014; 2.475.188/139, de u$s. 750 Nos. 1.016.127; 2.680.332; 2.732.492 y 4.007.431 y de u$s. 3.750 Nº 4.795.208, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. Pastor Jorge Roque Valenzuela. Bs. As., 11/9/86.

₳ 84,70 e. 25/9 Nº 93.199 v. 24/10/86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

La Junta Nacional de Granos, sita en Avenida Paseo Colón 367, Capital Federal, notifica a "ROBRAK S. A." que por Resolución "JNG" Nº 23.663 del 30/4/86 se ha resuelto: Artículo 1º: Imponer a la firma Robrak S. A. una multa equivalente al valor de dos toneladas de trigo pan a la cotización de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, cuyo importe asciende a Australes Ciento Treinta (₳ 130). — Artículo 2º: dicha multa deberá hacerse efectiva en el término de veinte (20) días hábiles de notificada la presente. — Artículo 3º: En caso de que la infractora no abonare la multa aplicada, se autoriza a la Gerencia Jurídica a iniciar y substanciar las acciones extrajudiciales y/o judiciales que correspondan.

Publíquese por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1986.

Francisca Nilda Devincenzi, Jefa Departamento Asesoría Gerencia Jurídica.

e. 15/10 Nº 6.963 v. 17/10/86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

La Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 44, Capital Federal.

ALFONSO, Juan Carlos
ALTAMIRANO, Pedro
BAUMAN, José Luis
CORTEZ, Mary Gladys
DI FILIPPO, Rodolfo
FRANCO, Prudencio
GODOY, Ramón Victoriano
GONZALEZ, Aldo Gabriel
GONZALEZ, José Antonio
MAZA, Ramón Roque
MONTEROS, Hipólito Celestino
RUIZ DIAZ, Jose Luis
SUAREZ, Fabián Alberto
SORTI, Antonio Juan.

e. 6/10 Nº 6.953 v. 17/10/86

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública Nº 2/86.

Apertura: 23 de octubre de 1986 a las 11 horas; en calle Tucumán 645; 2º piso; de la ciudad de General Roca (RN)

OBJETO: Contratar en alquiler un inmueble para el funcionamiento de la Delegación General Roca del Instituto Nacional de Vitivinicultura; con una superficie aproximada de 300 m2 como mínimo; dentro del siguiente radio: Este - calle Mendoza; Oeste - calle San Juan; Norte - calle Moreno; Sur - calle Brasil.

Los oferentes deberán retirar las bases de Licitación y realizar las consultas que estimen necesarias en Tucumán 645; 2º piso; General Roca (RN); en días hábiles.

e. 17/10 Nº 6.993 v. 20/10/86

☆ Rubro "B"

OBRAS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Gerencia de Abastecimientos

Llámase a Licitación Pública Nº 245.

Expediente Nº 60.022.

OBJETO: La ejecución de la obra "Construcción de un edificio para gabinetes y oficinas técnicas - Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 13 de noviembre de 1986.

Hora: 10 (Diez).

Presupuesto oficial: Seiscientos cincuenta mil australes (350.000 australes).

Valor del pliego: Trescientos australes (300 australes).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones; 3er piso; Avenida del Libertador 8250; Capital Federal; de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 17/10 Nº 6.999 v. 6/11/86

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS V BRIGADA AEREA

Villa Reynolds (San Luis)

Llámase a Licitación Pública Nº 1/86.

OBJETO: La ejecución de la Obra de Arquitectura: Reparación cubierta de techos en cinco (5) monoblock tipo 3 D, Barrio Aeronáutico Villa Mercedes - V Brigada Aérea - Villa Reynolds (San Luis).

Presupuesto oficial: 21.345 australes.

Fecha de apertura: 29 de octubre de 1986; a las 11 horas.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Garantía de oferta: australes 1 por ciento del total de la oferta.

Los interesados podrán solicitar toda información; planos y pliegos de condiciones en la División Economía; Sección Compras; V Brigada Aérea; Villa Reynolds; San Luis; de lunes a viernes en horario de 8.30 a 13 horas.

Valor del pliego: 20 australes.

e. 17/10 Nº 7.000 v. 24/10/86

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS V BRIGADA AEREA

Villa Reynolds (SanLuis)

Llámase a Licitación Pública Nº 2/86.

OBJETO: La ejecución de la obra Estación planta aire comprimido sección apoyo terrestre G. T. 5.

Presupuesto oficial: 11.000 australes.

Fecha de apertura: 29 de octubre de 1986 a las 9 horas.

Plazo de ejecución: 60 días corridos.

Garantía de oferta: 1 por ciento del valor de la propuesta.

Y por la obra Reparación de Cableados y cañerías en cielorraso del Casino de Oficiales de la V Brigada Aérea.

Presupuesto oficial: 3.600 australes.

Fecha de apertura: 29 de octubre de 1986 a las 9 horas.

Plazo de ejecución: 60 días corridos.

Garantía de oferta: 1 por ciento del valor de la propuesta.

Los interesados podrán solicitar toda información; planos y pliegos de condiciones en la División Economía; Sección Compras; V Brigada Aérea; Villa Reynolds; San Luis; de lunes a viernes en horario de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: 20 australes.

e. 17/10 Nº 7.001 v. 24/10/86

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS V BRIGADA AEREA

Villa Reynolds (SanLuis)

Llámase a Licitación Pública Nº 3/86.

OBJETO: La ejecución de la obra Recambio de Techo Casino de Oficiales; V Brigada Aérea Villa Reynolds - San Luis.

Presupuesto oficial: 43.265 australes.

Fecha de apertura: 29 de octubre 1986 a las 10 horas.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Garantía de oferta: 1 por ciento del valor de la propuesta.

Y por la Obra Reparación del Depósito del Material Aeronáutico y Scamas de la V Brigada Aérea; Villa Reynolds San Luis.

Presupuesto oficial: 65.000 australes.

Fecha de apertura: 29 de octubre de 1986 a las 10 horas.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Garantía de oferta: 1 por ciento del valor de la propuesta.

Los interesados podrán solicitar toda información; Planos y pliegos de condiciones en la División Economía; Sección Compras; V Brigada Aérea; Villa Reynolds; San Luis; de lunes a viernes en horario de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: 100 australes.

e. 17/10 Nº 7.002 v. 24/10/86

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS IX Brigada Aérea

Licitación Pública Nº 01/86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La reparación e impermeabilización cubierta Escuadrón Tropa y Escuadrón Sanidad.

Venta de pliegos, presentación de ofertas, apertura de la licitación en: IX Brigada Aérea, División Economía, Km. 9, C.C. 634, Comodoro Rivadavia (Chubut).

Fecha de apertura: 29 de octubre de 1986.

Valor del pliego: Treinta australes (₳ 30).

Presupuesto oficial: Veintinueve mil cuarenta australes (₳ 29.040).

e. 17/10 Nº 7.003 v. 23/10/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

CONVENIO INTA-BID

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo

Ejecutora local

Obra Estación Experimental Agropecuaria Balcarce

Licitación Pública Nacional Nº 6/86

OBJETO: Obra: "Edificio Central".

Presupuesto oficial: ₳ 134.919, 46.

Plazo de ejecución: Trece (13) meses.

Precio de venta de los pliegos: Australes 69.

Fecha y lugar de apertura: 14 de noviembre de 1986 a la hora 15 en la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (Secc. Compras y Suministros).

Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (Km. 73,5 Ruta Nac. 226), 8 a 15 horas.

Plazo de venta de los pliegos hasta el 6 de noviembre de 1986, inclusive.

e. 17/10 Nº 7.004 v. 6/11/86

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Internacional
Nº 1.509-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Préstamo B.I.R.F. 1521 - Ar.
JUNTA NACIONAL
DE GRANOS

Plan de almacenamiento de granos.
Plantas de silos en el N.O.A. y N.E.A.

OBJETO: Obra Nº 4:
(Planta de 15.000 ton. en Bandera, Pcia. Sgo. del Estero).
(Planta de 6.000 ton. en Dean Funes, Pcia. Córdoba).
(Planta de 15.000 ton. en Tostado, Pcia. Santa Fe).

Fecha y lugar de apertura: 17 de noviembre de 1986 a las 15 horas en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley Nº 12.910).

Presupuesto oficial: ₳ 5.202.400.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Precio de la documentación: Australes 200.

Garantía de oferta: ₳ 52.024.

Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos de 14 a 17 horas.

Además, los pliegos podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Provincia de Santiago del Estero, Avda. Belgrano 515 de la ciudad Capital (C.P. 4200), y en las siguientes dependencias del Servicio Nacional de Arquitectura, en el horario de 8 a 12 horas:
- Distrito Litoral, Avda. Belgrano 836 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (C.P. 2000).
- Distrito Centro, calle Ambrosio Olmos 1142, de la ciudad de Córdoba (C.P. 5000).

Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

e. 17/10 Nº 7.005 v. 13/11/86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 209-P/86 cuya fecha de apertura estaba prevista para el 24 de octubre de 1986 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día 29 de octubre de 1986 a las 8.30 horas.

OBJETO: Ampara la ampliación y refacción de los edificios de las Centrales "Ushuaia" y "Río Grande", Tierra del Fuego.

Presupuesto oficial: ₳ 656.850.
Valor del pliego: ₳ 150.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 17/10 Nº 7.006 v. 27/10/86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Trabajos para la ampliación de la Central "Zárate" y la adecuación de salones de equipos en Centrales "Trenque Lauquen", "Tacuarí" e "Ituzaingó", Pcia. de Bs. As.

Licitación Pública: Nº 221-P/86
Apertura: 11 de noviembre de 1986.
Hora: 8.30.
Presupuesto oficial: ₳ 543.850.
Valor del pliego: ₳ 150.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 17/10 Nº 7.007 v. 27/10/86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 223-P/86

OBJETO: Trabajos de ampliación del Edificio Central "San Isidro", sito en la Avda. Centenario Nº 651 de la localidad de San Isidro, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto oficial: ₳ 528.600.
Apertura: 18 de noviembre de 1986.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 150.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 17/10 Nº 7.008 v. 27/10/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.769/86

OBJETO: Ruta Nº 9. Provincia de Córdoba. Tramo: Río Segundo-Córdoba (construcción de obras básicas, pavimento de hormigón armado y un puente).

Presupuesto: ₳ 15.095.000.
Depósito de garantía: ₳ 150.950.
Precio del pliego: ₳ 3.000.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación de propuestas: 12 de noviembre de 1986 a las 11 horas, en la Dirección Provincial de Vialidad de Córdoba, Avenida Figueroa Alcorta Nº 445, Córdoba.

e. 17/10 Nº 7.009 v. 6/11/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.793/86

OBJETO: Ruta Nº 5. Provincia de Buenos Aires. Tramo: Luján-Mercedes. Sección: Variante Paso por Mercedes (obras básicas y pavimento bituminoso).

Presupuesto: ₳ 3.364.000.
Depósito de garantía: ₳ 33.640.
Precio del pliego: ₳ 700.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 24 de noviembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 17/10 Nº 7.010 v. 6/11/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16/86
del 20º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 250. Provincia de Río Negro. Tramo: Empalme Ruta 3-General Conesa. Sección: Km. 0.00-Km. 48 (tratamiento bituminoso superficial de sellado).

Presupuesto: ₳ 225.834,20.
Depósito de garantías: ₳ 2.258,35.
Precio del pliego: ₳ 46.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 24 de noviembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca Nº 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17/10 Nº 7.011 v. 6/11/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17/86
del 20º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 250. Provincia de Río Negro. Tramo: Empalme Ruta Nº 3-General Conesa. Sección: Km. 48-Km. 82 (tratamiento bituminoso superficial de sellado).

Presupuesto: ₳ 167.390,50.
Depósito de garantía: ₳ 16.739,05.
Precio del pliego: ₳ 34.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 24 de noviembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca Nº 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17/10 Nº 7.012 v. 6/11/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 18/86
del 20º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 250. Provincia de Río Negro. Tramo: Empalme Ruta Nº 3-General Conesa. Sección: Km. 82-Km. 113 (tratamiento bituminoso superficial de sellado).

Presupuesto: ₳ 145.338,83.
Depósito de garantía: ₳ 1.453,39.
Precio del pliego: ₳ 30.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 27 de noviembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca Nº 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17/10 Nº 7.013 v. 6/11/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19/86
del 20º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 3. Provincia de Río Negro. Tramo: Empalme Ruta Nº 250. San Antonio Oeste. Sección: Km. 1.099-Km. 1.144 (tratamiento bituminoso superficial de sellado).

Presupuesto: ₳ 186.849,30.
Depósito de garantía: ₳ 1.868,57
Precio del pliego: ₳ 43.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 27 de noviembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca Nº 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17/10 Nº 7.014 v. 6/11/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2/86
del 24º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 3. Tierra del Fuego. Tramo: Paso Garibaldi-Rancho Hambre. Sección: Km. 2.980-Km. 3.000 (construcción de calzada enripiada).

Presupuesto: ₳ 144.450.
Depósito de garantía: ₳ 1.444,50.
Precio del pliego: ₳ 30.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 19 de noviembre de 1986 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avda. 12 de Octubre Nº 292, Ushuaia, Tierra del Fuego, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17/10 Nº 7.015 v. 6/11/86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN JUAN
SECRETARIA TECNICA
Y DE SERVICIOS
UNIVERSITARIOS
Dirección General
de Construcciones Universitarias
Licitación Pública Nº 12/86
Expediente Nº 09-406-D-1986

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Contratar por el Sistema de "Ajuste Alzado" la ejecución de la obra: Facultad de Filosofía Humanidades y Artes. Parte: Ampliación Edificio, a construirse en Avda. José I. de la Roza 230, oeste, Capital, San Juan.

Presupuesto Oficial: ₳ 81.880.
Garantía: Uno por ciento (1 %) sobre el monto del presupuesto oficial, constituida en cualesquiera de las formas previstas por la Ley de Obras Públicas (Nº 13.064) y Decretos Complementarios.
Documentación: Valor de la Carpeta: Australes 130.

Puede adquirirse personalmente en la Dirección General de Construcciones Universitarias, sito en Av. José I. de la Roza 1527, oeste, Rivadavia, San Juan. También mediante giro consignado a nombre del señor Tesorero General de la Universidad Nacional de San Juan, Av. José I. de la Roza 391, este, 3º piso, Edificio Banco Hipotecario, San Juan. Las bases de la Licitación pueden consultarse en la Citada Dirección General o en la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Sarmiento 1462, 4º piso, oficina B.

Fecha y lugar de apertura: 14 de noviembre de 1986 a las once horas (11) en el local de la Secretaría Técnica y de Servicios Universitarios, Avda. José I. de la Roza 391, este, 6º piso, Edificio Banco Hipotecario - San Juan.

e. 17/10 Nº 7.016 v. 31/10/86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE
FACULTAD DE AGROINDUSTRIAS
Licitación Pública Nº 1/83
Expediente Nº 325/86

Presupuesto oficial: ₳ 115.240.

OBJETO del llamado: Terminación de las aulas 4 y 5; construcción de las aulas 6 y 7 y construcción del sector administrativo, 1ra. etapa del edificio sede de la Facultad.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Garantía: 1 % del presupuesto oficial.
Consultas y ventas de pliegos: Facultad de Agroindustrias (CC. 183), Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, de 8 a 12 y de 15 a 17.
Valor del pliego: ₳ 100.

e. 17/10 Nº 7.045 bis v. 6/11/86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

POLICIA FEDERAL
ARGENTINA
Licitación Pública Nº 130/86

OBJETO: Reparación integral de un ascensor, solicitada por la Delegación Santa Fe.

Apertura: 29/10/86.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Delegación Santa Fe, sita en calle San Martín 3381/83, Santa Fe (donde se efectuará la apertura de ofertas) y en la División Contrataciones, Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 17/10 Nº 7.017 v. 20/10/86

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL
AGROPECUARIA
HILARIO ASCASUBI
(Ruta Nacional Nº 3 - Km. 794)

Llámase a Licitación Pública Nº 2/86, para el día 21 de octubre de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: La contratación del servicio de traslado de personal del organismo, entre la Estación Experimental Agropecuaria y la localidad de Pedro Luro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede del organismo, donde tendrá lugar la apertura de la licitación.

e. 17/10 Nº 7.018 v. 20/10/86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 225-P/86

OBJETO: Reparación de 10 automotores Fiat modelo 697N.

Valor del pliego: Australes 50.
Apertura: 12/11/86 a las 8.30 horas.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 17/10 Nº 7.019 v. 27/10/86

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMITE FEDERAL
DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 66/86 SILL.

OBJETO: Adquisición de perfiles y soportes para puertas blindex.

Apertura: 24 de octubre de 1986, a las 16 horas.
Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, 6º piso, Departamento Contrataciones, en días hábiles en el horario de 13 a 16 horas.

e. 17/10 Nº 7.020 v. 20/10/86

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Licitación Pública Nº 76
Expediente Nº 6.257

OBJETO: Herramientas para laboratorio eléctrico.

Apertura: 27 de octubre de 1986.
Hora: 10.30.
Licitación Pública Nº 78
Expediente Nº 6.261

OBJETO: Dispositivos para abrir y cerrar frascos.

Apertura: 27 de octubre de 1986.
Hora: 11.30.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri, Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 13 y de 14 a 19.

e. 17/10 Nº 7.021 v. 20/10/86

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Licitación Pública Nº 77
Expediente Nº 6.258

OBJETO: Accesorios y caños de acero inoxidable.

Apertura: 27 de octubre de 1986.
Hora: 11.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri, Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 13 y de 14 a 16.30.

e. 17/10 Nº 7.022 v. 20/10/86

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

SUBSECRETARIA DE
COORDINACION
Licitación Pública Nº 1.439

OBJETO: Provisión y colocación de mamparas y tabiques.

Apertura: 27 de octubre de 1986 a las 14 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Contrataciones y Suministros), 25 de Mayo 459, 1º piso, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 17/10 Nº 7.023 v. 20/10/86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 3/87

OBJETO: Provisión de víveres secos, solicitada por la División Racionamiento Central.

Apertura: 4/11/86.
Hora 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 17/10 Nº 7.024 v. 22/10/86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 4/87

OBJETO: Provisión de productos lácteos, solicitada por la Div. Racionamiento Central.

Apertura: 4/11/86.

Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 17|10 Nº 7.025 v. 28|10|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 34|86

Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: Elementos de perforación (barrenos, adaptadores, manguitos, brocas, etc.).

Apertura: 14 de noviembre de 1986, a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Depto. Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.

Para verificación del listado de elementos a cotizar y para la adquisición de Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia de Abastecimiento, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 40 (australes cuarenta).

e. 17|10 Nº 7.026 v. 28|10|86

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

OBJETO: Maderas.

Apertura: 28|10|86, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 17|86, para la adquisición de maderas, tablas, tirantes, etc.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 17|10 Nº 7.027 v. 20|10|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 60|86
Expte.: Nº 250.804|86

OBJETO: Provisión turboventiladores de 20" de diámetro, silenciosos, con gabinete plástico, etc.

Apertura: 23 de octubre de 1986, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 17|10 Nº 7.028 v. 20|10|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 61|86
Exptc.: Nº 250.805|86

OBJETO: Provisión de perforadoras de hierro con base de madera y abrochadoras, tamaño mediano para utilizar con broches 21|6.

Apertura: 23 de octubre de 1986, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiendose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 17|10 Nº 7.029 v. 20|10|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 216-P|86

OBJETO: Adquisición de Pinturas y aceite de lino.

Valor del pliego: ₳ 30.

Apertura: 14|11|86, a las 8,30 horas.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 17|10 Nº 7.030 v. 27|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 260|86
Expte: Nº 9.472-L-1986

OBJETO: Contratar la provisión de baterías eléctricas".

Precio del pliego: ₳ 10.

Presentación propuestas: 27 de octubre de 1986 a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 17|10 Nº 7.031 v. 21|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 261|86
Expte.: Nº 8.456-L-1986

OBJETO: Contratar la provisión de cubiertas y cámaras".

Precio del pliego: ₳ 30.

Presentación propuestas: 31 de octubre de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, Planta baja, Capital Federal.

e. 17|10 Nº 7.032 v. 28|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 262|86
Expte.: Nº 4.432-L-1986

OBJETO: Contratar la "provisión de sesenta motoniveladoras de 115 Kw. (157 C.V.) de industria nacional".

Precio del pliego: ₳ 50

Presentación propuestas. 5 de noviembre de 1986 a las 14 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 17|10 Nº 7.033 v. 28|10|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 7.043-LP-1986

OBJETO: Adquisición de electrobombas y tableros eléctricos.

Apertura: 6 de noviembre de 1986 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 175.

Monto estimado de la provisión: Australes 1.181.646, importe que incluye el I.V.A.

e. 17|10 Nº 7.034 v. 28|10|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 70

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 17 de octubre de 1986. **OBJETO: resolver la adquisición de material para embalaje, con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente.**

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 1986 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|10 Nº 7.035 v. 28|10|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expte.: Nº 39.473|86

OBJETO: Adquisición de máquinas de escribir eléctricas y manuales.

Apertura: 24 de octubre de 1986, a las 12 horas.

Consultas, entrega de pliegos y apertura de las ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

e. 17|10 Nº 7.036 v. 20|10|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 006|86
Expediente "C" 053|86

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nº 006|86.

OBJETO: La adquisición de equipos para el Centro de Producción de Cine-Video y comunicación audiovisual.

Fecha de apertura: 13 de noviembre de 1986. Hora: 12.

Lugar de apertura de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, 25 de Mayo 419 (9000), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Consulta y retiro de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, 25 de Mayo 419 (9000) Comodoro Rivadavia (Chubut), Delegación Administrativa Capital Federal, Sarmiento 1142, piso 10, departamento "I", Capital Federal.

e. 17|10 Nº 7.037 v. 20|10|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
PROF. DR. PEDRO VELLA
Licitación Pública Nº 36
Expediente Nº 07-86-22.812

OBJETO: Adquisición de material de curación para el Departamento de Farmacia.

Apertura: 27 de octubre de 1986 a las 12 horas.

Lugar: Administración del Hospital Nacional de Clínicas, Santa Rosa 1564, Córdoba, C.P. 5000.

e. 17|10 Nº 7.038 v. 20|10|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 310.601

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de instrumental de laboratorio, destinado a la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de Santa Fe.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, oficina 114, 3000, Santa Fe.

Apertura: 27|10|86. Hora: 12.

e. 17|10 Nº 7.039 v. 20|10|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 016|86
Expediente Nº 6.241|86

Llámase a Licitación Pública Nº 016|86.

OBJETO: La adquisición de útiles diversos.

Con destino a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de australes nueve mil sesenta y cuatro c|90,100 (₳ 9.064,90).

Apertura de las propuestas: 29|10|86, Hora: 11.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta.

Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta, y Representación Buenos Aires: Paseo Colón 533, 1mo. piso, contrafrente, al lado de Gestión de Control, Buenos Aires, de 9 a 12 horas.

e. 17|10 Nº 7.040 v. 20|10|86

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101001117|86-1

Llámase a Licitación Pública Nº 47|86 para el día 27 de octubre de 1986, a las 11 horas.

OBJETO: De contratar la adquisición de elementos insecticidas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, teléfono 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 17|10 Nº 7.041 v. 20|10|86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: La adquisición de artículos de escritorio y rollos de papel (C.C. 6487).

Fecha de apertura: 29|10|86, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, teléfonos 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 5.

e. 17|10 Nº 7.042 v. 23|10|86

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Expediente Nº 32.976|86
Licitación Pública Nº 40|86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de formularios continuos.

Apertura de las ofertas: 24 de octubre de 1986.

Hora: 16.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, Capital.

Retiro de pliego de bases y condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración, de 10 a 18 horas, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

e. 17|10 Nº 7.043 v. 20|10|86

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.328
Licitación Pública Nº 294

Llámese a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de 150.000 kilogramos de papel obra 2a., de 57 grs.m2.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: el día 4 de noviembre de 1986 a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.

e. 17|10 Nº 7.044 v. 28|10|86

HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 136|86
Expediente Nº 3.417|86

OBJETO: Adquisición de calzado para el personal de servicios.

Apertura de las ofertas: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital. Día 28 de octubre de 1986, a las 16 horas.

Retiro de pliegos de bases y condiciones: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

e. 17|10 Nº 7.045 v. 20|10|86

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Concesión espacios comerciales
Licitación Pública Nº 1.690|86.

OBJETO: Concesión Espacio de 2.078 m2 de Superficie ubicado en Estación Palermo (Cerviño 4715). Línea Gral. San Martín.

Canon básico mensual: ₳ 1.200.
Apertura: 13|11|86, a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 30
Licitación Pública Nº 1.691|86.

OBJETO: Concesión Espacio de 2.850 m2 de Superficie ubicada en Estación Palermo (Santa Fe 4615) con derecho a subalquilar, Línea Gral. San Martín.

Canon básico mensual: ₳ 2.000.
Apertura: 14|11|86, a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.
Licitación Pública Nº 1.692|86.

OBJETO: Concesión Espacio Estación Moreno (con derecho a subalquilar), Línea D.F. Sarmiento.

Canon básico mensual: ₳ 290.
Apertura: 17|11|86, a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.

Consulta y venta de pliegos: Gcia. de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

e. 15|10 Nº 6.955 v. 17|10|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 67

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 16 de octubre de 1986.

OBJETO: Resolver el alquiler de un edificio emplazado en las zonas Oeste o Norte de la Capital Federal. Preferentemente: Caballito, Villa Crespo, Devoto, Flores, Palermo, Belgrano, Colegiales y Villa Pueyrredón. Se excluyen los barrios de Liniers, Centro, Barrio Norte, Mataderos, Floresta y Zona Sur. El edificio debe constar de siete habitaciones, superficie mínima 12 m2 cada una, superficie óptima 15 m2 cada una, o bien espacios equivalentes que se puedan dividir. Diez habitaciones, superficie mínima 25 m2 cada una, superficie óptima 30 m2 cada una, o bien espacios equivalentes que se puedan dividir. Cinco habitaciones, superficie mínima 40 m2 cada una, o bien espacio equivalente de superficie total mínima de 200 m2 que se puede dividir. Sanitarios: Mínimos cuatro baños con dos lugares para instalar vestuarios. Dependencias: Una cocina amplia, un patio o espacio descubierto amplio, de superficie mínima 150 m2. Duración del contrato: Dos años con opción a otros dos. Con destino a la Escuela Nacional de Danzas Nº 2 de la Capital Federal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Locación de Inmuebles, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de octubre de 1986 a las 14 horas, en la División Locación de Inmuebles del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 10|10 Nº 6.934 v. 17|10|86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30|86
Expte. Nº 3.385|86

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de octubre de 1986 a las 16 horas.

OBJETO: La contratación en alquiler de un inmueble para oficinas en la ciudad de Pergamino, Prov. de Bs. Aires.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 16|10 Nº 6.935 v. 17|10|86

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 31/86
Expte. Nº 3.453/86

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de octubre de 1986 a las 17 horas.

OBJETO: La contratación en alquiler de un inmueble para oficinas en la ciudad de Chivilcoy, Prov. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 16/10 Nº 6.936 v. 17/10/86

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 32/86
Expte. Nº 3.384/86

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de octubre de 1986 a las 18 horas.

OBJETO: La contratación en alquiler de un inmueble en la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones, destinados para oficinas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 16/10 Nº 6.937 v. 17/10/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 65/86

Llámase a Licitación Pública Nº 65/86, cuya apertura se fija para el día 29 de octubre de 1986 a la hora 10.

OBJETO: Alquilar un inmueble para ser ocupado por la Agencia de Extensión Rural de Benito Juárez, provincia de Buenos Aires que deberá estar ubicado dentro del radio delimitado por las calles Uruguay, Mitre, Sáenz Peña, Fortabat, Forcalumé, Constitución, Alberdi, 9 de Julio, Mariano Roldán, ofreciéndose un alquiler máximo de ₳ 280 por mes, reajustable trimestralmente.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede actual de la mencionada Agencia de Extensión, sita Zibecchi y Brown, Benito Juárez, donde se procederá a la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados.

e. 16/10 Nº 6.923 v. 17/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10/86 del 11º Distrito.

OBJETO: Contratar el alquiler de un camión tipo jaula, con rampa y aparejo a soga para operativo erradicación de animales sueltos en rutas pavimentadas.

Presupuesto: ₳ 12.840.
Precio del pliego: ₳ 2,50.
Plazo: sesenta días hábiles.
Presentación propuestas: 23 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, calle San Martín 871, San Fernando del Valle de Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.14/10 Nº 6.858 v.20/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 29/86 del 1º Distrito.

OBJETO: Alquiler por día de cuatro (4) camiones volcadores para trabajos varios de conservación en la zona de influencia del Campamento de Boulogne con un parcial de cien (100) días para cada camión, lo que hace un total de cuatrocientos (400) días.

Presupuesto: ₳ 33.600.
Precio del pliego: ₳ 6,80.
Presentación propuestas: 22 de octubre de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12790, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.14/10 Nº 6.886 v.20/10/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 8 — P-AMDP/86

OBJETO: Arrendamiento en la localidad de General Pico, provincia de La Pampa, de un inmueble destinado a servicio comercial y garaje.

Ubicación: Dentro del radio delimitado por las calles 1, 10, 15 y 32.
Superficie aproximada: 1.200 m2 cubiertos. Subárea General Pico: 100 m2 cubiertos.
Servicio comercial: 400 m2.
Garaje: 700 m2.
Alquiler inicial: Contrato de locación: Término de tres (3) años, con opción a favor de la empresa a uno y dos años más.
Fecha de apertura: 31 de octubre de 1986.
Hora: 9.
Pliego: Sin cargo.
Apertura de propuestas: Avenida Pedro Luro 2448, 5º piso 7600 Mar del Plata.
Informe y/o retiro de pliegos: Avenida Pedro Luro 2448, 5º piso 7600 Mar del Plata; Sección Licitaciones: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital; Servicio Comercial General Pico: Calle 17 Nº 1338, La Pampa.

e. 13/10 Nº 6.823 v. 21/10/86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Delegación Administrativa Santa Fe
Licitación Pública Nº 135/86
Expediente Nº 107.962/86

OBJETO: Contratación en alquiler de un local para oficinas en la Provincia de Santa Fe, dentro del perímetro delimitado por las calles: Catamarca, Rivadavia, San Jerónimo y Tucumán.

Fecha de apertura: 22/10/86 a las 17 horas.

Lugar de apertura: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, P.B., oficina 22, Capital Federal.

Retiro de pliegos: División Compras y Suministros, avenida Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 13.30 a 17 y en La Rioja 2545/47, Pcia. de Santa Fe (Deleg. Adm. Sta. Fe. Jefe: Sr. Miguel Ramón Demartín).

e. 16/10 Nº 6.923 v. 17/10/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 229-P/86

OBJETO: Arriendo equipos fotocopiado, incluyendo conservación técnica. Mantenimiento y provisión de los materiales de consumo necesarios (revelador, toner, etc.) por el período de 2 años.

Apertura: 31/10/86.
Hora: 9.30.
Valor del Pliego: ₳ 100.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, Piso 3ro. Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 3 días antes de la fecha de apertura en la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: Mar del Plata, Av. Luro 2448, piso 1º, Córdoba, Humberto 1º Nº 530, piso 1º, Rosario, Ovidio Lagos 4770, Bahía Blanca, Sarmiento 771 y Trelew, Julio A. Roca 49, piso 1º.

e. 16/10 Nº 6.970 v. 23/10/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente Nº 7.637-F-85

Llámase a licitación pública Nº 8, para el día 27 de octubre de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: El otorgamiento en concesión por dos (2) años, en la Cafetería-Comedor de la Facultad de Ciencias Médicas, existente en el Centro Universitario, Mendoza.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad. Oficina de Suministros, Avda. del Libertador s/nº, Centro Universitario, Parque General San Martín, Mendoza (Casilla de Correo Central Nº 33, Mendoza).

e. 16/10 Nº 6.971 v. 17/10/86

LOTERIA NACIONAL
Licitación Pública Nº 28/86
Expediente Nº 379.715/85

OBJETO: La contratación en alquiler e instalación de equipos SCD destinados a la ampliación de la función de teleproceso existente en esta Administración Central, sita en Santiago del Estero 126/40, Capital Federal, durante un período establecido en 36 meses.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de noviembre de 1986, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126/40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal.

e. 13/10 Nº 6.972 v. 27/10/86

Rubro "B"
OBRAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
III Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 63/86

OBJETO: del llamado: "Construcción de desagüe paralelo a pista a cielo abierto".

Lugar: III Brigada Aérea, Reconquista Provincia de Santa Fe, División Economía.
Fecha y horario de apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre de 1986 a las 11 horas.
Presupuesto oficial: Australes un mil y nueve mil (₳ 60.003).
Valor de los pliegos: Australes sesenta y nueve (₳ 69).
Para consultas y retiro pliegos: División Economía de la III Brigada Aérea, todos los días hábiles en el horario de 8 a 12 horas.

e. 16/10 Nº 6.978 v. 23/10/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley Nº 13.064

Apertura: 6 de noviembre de 1986.
Lugar: A.M.C. (Ex-Fca. Militar Aviones).
Licitación Pública Nº OP-10/86.

OBJETO: Obra: Reparación Sanitarios Pab. 6-8-57-58-86-105 y 109.
Hora: 9.
Presupuesto oficial: ₳ 139.000.
Valor D.T. Nº 255: ₳ 100.
Obra de arquitectura con plazo de ejecución de ciento cincuenta días.
Licitación Pública Nº OP-11/86.

OBJETO: Obra: Reparación y Adecuación de Locales para Depósito Central de Inflamables.
Hora: 9.20.
Presupuesto oficial: ₳ 135.000.
Valor D.T. Nº 254: ₳ 200.
Obra de Arquitectura con plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días.
Licitación Pública Nº OP-17/86.

OBJETO: Obra: Alimentación Gas Natural a Calderas (Ctral. Vapor).
Hora: 9.40.
Presupuesto oficial: ₳ 150.000.
Valor D.T. Nº 261: ₳ 100.
Obras de Ingeniería con plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días.
Licitación Pública Nº OP-18/86.
OBJETO: Obra: Remodelación Planta Baja Pab. 13 (I Etapa).
Hora: 10.
Presupuesto oficial: ₳ 40.000.
Valor D.T. Nº 263: ₳ 30.
Obra de Arquitectura con plazo de ejecución de noventa (90) días.
Licitación Pública Nº OP-19/86.

OBJETO: Obra: Reparación Pabellón 63.
Hora: 10.20.
Presupuesto oficial: ₳ 65.000.
Valor D.T. Nº 262: ₳ 40.
Obra de Arquitectura con plazo de ejecución de ciento veinte (120) días.
Licitación Pública Nº OP-20/86.

OBJETO: Obra: Reparación y Submuración Esquina S.E. del Pab. 215.
Hora: 10.40.
Presupuesto oficial: ₳ 27.000.
Valor D.T. Nº 264: ₳ 30.
Obra de Arquitectura con plazo de ejecución de ciento veinte (120 días.
Consultas y pliegos: A.M.C Depto. Economía, Sección Obras Públicas, Pabellón 133, de 7 a 13, Avda. Fuerza Aérea Km. 5½, Córdoba.

e. 16/10 Nº 6.974 v. 5/11/86

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 69/86.
OBJETO: La ejecución de la obra: "Completamiento terminal aérea, VII Brigada Aérea, Morón, Provincia de Buenos Aires".
Presupuesto oficial: ₳ 98.632.
Fecha y hora de apertura: 30 de octubre de 1986, a las 9.30 horas.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 986,32.
Precio documentación técnica: ₳ 30 (depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central). Cuenta número 438/79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos".
Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Edificio "Cóndor", Avda. de los Inmigrantes Nº 2050, Buenos Aires y consulta en la Inspección de Obras "Infra". Morón, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 20 de octubre de 1986.

e. 6/10 Nº 6.295 v. 17/10/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
ESFA "Córdoba"
Llámase a Licitación Pública Nº 504/86.
OBJETO: Reparación Edificio Nº 17 lavadero mecánico.
Presupuesto oficial: ₳ 69.831.
Obra de arquitectura - Consultas: División Proyecto y Control de Obras.
Venta de pliegos: División Economía ESFAC de 7 a 13 horas.
Precio de la documentación: ₳ 73.
Lugar y fecha de apertura: Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba - Subdirección, 27 de octubre de 1986, 9.15 hs.

e. 8/10 Nº 6.703 v. 21/10/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 59.683
Llámase a Licitación Pública Nº 187.
OBJETO: La ejecución de la obra "Planta de tratamiento de efluentes cloacales y sistemas complementarios en el Centro CNEA - Pilcaniyeu (provincia del Neuquén)".
Apertura: 29 de octubre de 1986. Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Un millón cuatrocientos dieciséis mil australes (₳ 1.416.000).
Valor del pliego: Seiscientos australes (₳ 600).
Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas.

e. 1º/10 Nº 6.743 v. 21/10/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
ESFA "Córdoba"
Llámase a Licitación Pública Nº 503/86.
OBJETO: Reparación calle de hormigón y Edificio Nº 46 Pabellón Sanitario.
Presupuesto oficial: ₳ 84.639.
Obra de arquitectura - Consultas: División Proyecto y Control de Obras.
Venta de pliegos: División Economía ESFAC, de 7 a 13 horas.
Precio de la documentación: ₳ 89.
Lugar y fecha de apertura: Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba - Subdirección, 27 de octubre de 1986, 9 hs.

e. 8/10 Nº 6.707 v. 21/10/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expte. Nº 60.479
Llámese a Licitación Pública Nº 231.
OBJETO: La ejecución de la obra "Construcción de un comedor para el Centro de Producción de Radioisótopos, Córdoba".
Apertura: 30 de octubre de 1986.
Hora: 14 (catorce).
Presupuesto oficial: Seiscientos diecinueve mil quinientos australes (Australes 619.500).
Valor del pliego: Trescientos australes (₳ 300).
Expte. Nº 60.493
Llámese a Licitación Pública Nº 232.
OBJETO: Por la ejecución de la obra "Construcción de edificio destinado para la administración del Centro de Producción de Radioisótopos, Córdoba".
Apertura: 31 de octubre de 1986.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Setecientos setenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco australes (₳ 775.675).
Valor del pliego: Trescientos australes (₳ 300).
Retiro y consultas de pliegos: En la Div. Contrataciones, Av. del Libertador Nº 8250, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 12 y en el Instituto de Promoción Industrial Av. Vélez Sársfield 163, P. baja, "A", Pcia. de Córdoba, en el horario de 8 a 14.
Pago de pliegos: En la Div. Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 12 y en el Complejo Minero Fabril Córdoba, Rodríguez Peña 3250, Alta Córdoba, de 8 a 14.

e. 2/10 Nº 6.611 v. 22/10/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Llámase a Licitación Pública Nº 68/86.
OBJETO: La ejecución de la obra: **Reparación pista, rodajes y control erosión hídrica, Aeropuerto Posadas, Provincia de Misiones.**
Presupuesto oficial: ₳ 130.000.
Fecha hora de apertura: 4 de noviembre de 1986. 10 horas.
Plazo de ejecución: 60 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 1.300.
Precio de la documentación técnica: ₳ 60. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central) - Cuenta Nº 438/79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".
Pliego: en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes Nº 2050, Buenos Aires, y consulta en la Jefatura del Aeropuerto Posadas, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 24 de octubre de 1986.

e. 3/10 Nº 6.656 v. 23/10/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitaciones Públicas Ley Nº 13.064
Aperturas: 27 octubre 86.
Lugar: A. M. C. (Ex Fábrica Militar Aviones).
Nº OP-12/86.
OBJETO: Obra: Reparación Pabellón 163.
... dos en zonas de los partidos de Tigre, San Fernando, San Isidro, Vicente López y San Martín (provincia de Buenos Aires).
Obra sujeta a disposiciones de la Ley Nº 17.520 de Concesión de Obra Pública.
Apertura: El día 6 de enero de 1987, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, Ciudad de Buenos Aires (República Argentina).
Pliegos: En el citado lugar, Dirección Proveedores, planta baja, al precio de australes 2.000, los que estarán a disposición de los interesados a partir del 6 de octubre del corriente año.

e. 13/10 Nº 6.820 v. 31/10/86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública Internacional
Expediente 8262-AG-86

Privatización del crecimiento en el desarrollo y modernización de los servicios.

OBJETO: La concesión de la obra: "Sistema cloacal norte y su establecimiento depurador".

El sistema contempla dotar en servicios cloacales a 400.000 habitantes afin-

Hora: 9.
Presupuesto oficial: 35.000 australes.
Valor D. T. Nº 257: 52 australes.
Obra de arquitectura con plazo de ejecución de noventa (90) días.

Nº OP-13,86.

OBJETO: Obra: Reparación parcial costado N. Pabellón 90.

Hora: 9.20.
Presupuesto oficial: 31.000 australes.
Valor D. T. Nº 258: 46 australes.
Obra de arquitectura con plazo de ejecución de ciento veinte (120) días.

Nº OP-14 86.

OBJETO: Obra: Reparación techos y muros Pab. 9 (Usina AMC).

Hora: 9.40.
Presupuesto oficial: 70.000 australes.
Valor D. T. Nº 259: 105 australes.
Obra de arquitectura con plazo de ejecución de noventa (90) días.

Nº OP-15 86.

OBJETO: Obra: Reparación General Pabellón 26 (Sala Compresores).

Hora: 10.
Presupuesto oficial: 32.000 australes.
Valor D. T. Nº 260: 48 australes.
Obra de arquitectura con plazo de ejecución de noventa (90) días.

Nº OP-16 86.

OBJETO: Obra: Reemplazo parcial Colectora Cloacal.

Hora: 10.20.
Presupuesto oficial: 20.000 australes.
Valor D. T. Nº 256: 30 australes.
Obra de ingeniería con plazo de ejecución de ciento veinte (120) días.

Nº OP-5,86.

OBJETO: Obra: Reemplazo parcial Red Eléctrica Media y Baja Tensión.

Hora: 10.40.
Presupuesto oficial: 115.000 australes.
Valor D. T Nº 251: 85 australes.
Obra de ingeniería con plazo de ejecución de ciento cincuenta días.
Consultas y pliegos: A. M. C.; Dpto. Economía; Sección Obras Públicas; Pabellón 183 de 7 a 13; Avenida Fuerza Aérea Km. 5½; Córdoba.

e. 10 10 Nº 6.786 v. 30 10,86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
2000 Rosario - T.E. 82-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 826, hasta el día 7 de noviembre de 1986, a las once horas (11 hs.).

OBJETO: Proyecto de ingeniería sistema aire acondicionado central Draga 400-C.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: Australes tres (A 3).
Franqueo: Australes tres (A 3).

e. 16 10 Nº 6.976 v. 17 10 86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
CONVENIO INTA - BID
Licitación Pública Nº 1 86

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora local de obras: Estación Experimental Agropecuaria San Pedro.

OBJETO: Obra: "Galpón y local climatizado".

Presupuesto oficial: A 40.808,10.
Plazo de ejecución: 4 (cuatro) meses.
Precio de venta de los pliegos: A 40.
Fecha y lugar de apertura: 20|11 86, E.E.A., San Pedro, Ruta 9 Km. 170, San Pedro (Bs. As.).
Lugar y horario de consulta y venta de los pliegos: E.E.A. San Pedro, Ruta 9 Km. 170, San Pedro (Bs. As.), lunes a viernes de 7,30 a 11 horas y de 13 a 15,30 horas.
Plazo de venta de los pliegos: 12|11|86.

e. 16|10 Nº 6.975 v. 29 10,86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IV Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 001 86

OBJETO: Tendido alambrado perimetral y construcción Edificio anexo en cámara Nº 2.

Obra: Arquitectura.
Presupuesto oficial: A 128.546.
Garantía de oferta: A 1.285,46.
Apertura: 22 de octubre de 1986. Hora: 9.
Valor del pliego: A 30.
Lugar de ejecución: IV Brigada Aérea.
Venta de pliegos: IV Brigada Aérea, División Economía. Lunes a viernes de 8 a 14 horas, Los Tamarindos. Mendoza.

e. 7 10 Nº 6.955 v. 20|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley Nº 13.064

Apertura: 23 de octubre de 1986.
Lugar: A.M.C. (Ex Fca. Militar Aviones).

Nº OP-9|86

OBJETO: Obra: Reparación General red vapor (retorno de condensado).

Hora: 9.
Presupuesto oficial: A 61.000.
Valor D.T. Nº 253: A 50.
Obra de ingeniería con plazo de ejecución de noventa (90) días.
Consultas y pliegos: A.M.C., Dpto. Economía, Sección Obras Públicas, Pabellón 183, de 7 a 13. Avda. Fuerza Aérea Km. 5½, Córdoba.

e. 1º.10 Nº 6.751 v. 21|10|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. Nº 8.358-LP-1986

OBJETO: Contratación de los trabajos de instalación de cañerías de 0,500 m. y 0,400 m. de diámetro en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: El 31 de octubre de 1986 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P. B., al precio de australes 87.
Presupuesto oficial de los trabajos a contratar: A 580.560, importe que incluye el I.V.A.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

e. 1º10 Nº 6.758 v. 21 10 86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
I Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 1|8'
(Ley Nº 13.064)
Obras Públicas

OBJETO: Por ejecución de la obra: "Reparaciones en 6.600 V y 380 V tablero de media y baja tensión subestación Nº 3".

Plazo de ejecución: 90 días.
Apertura: 21 de octubre de 1986.
Hora: 9.
Valor del pliego: A 10.
Venta de pliegos: I Brigada Aérea - División Economía: Av. Matienzo sin número, El Palomar, de 8 a 12 horas. Teléfono: 751-3830.

e. 13|10 Nº 6.827 v. 17|10,86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 8 394-LP-86

OBJETO: Contratación de los trabajos de instalación de cañerías cloacales de 0,400 m. y 0,150 m. de diámetro en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: el 3 de noviembre de 1986, a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de A 9.
Presupuesto oficial de los trabajos a contratar: A 62.068,00, importe que incluye el I.V.A.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

e. 6.10 Nº 6.918 v. 24,10|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 23
Legajo Nº 244,86

OBJETO: Obra: Comedor Universitario —segunda etapa—. Sistema: Ajuste alzado.

Presupuesto oficial: A 136.409,58.
Garantía de oferta: A 1.364,10.
Precio de la carpeta: A 75.
Apertura de las propuestas: 18 de noviembre de 1986 a las 11 horas. Dpto. Contrataciones, Avda. Colón 80, 1º P., B. Blanca. Pliego e informes: Div. Licitaciones, igual dirección.

e. 6|10 Nº 6.920 v. 17|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 05 86.

OBJETO: La ejecución de la obra: Completamiento construcción ocho viviendas y agencia L.A.D.E. - Río Grande - Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

Presupuesto oficial: A 434.000.
Fecha y hora de apertura: 30 de octubre de 1986, 10 horas.
Plazo de ejecución: 360 días corridos.
Garantía de oferta: A 4.340.
Precio de la documentación técnica: A 230 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central) - Cuenta Nº 438.79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos.

Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones), 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo, Avenida de los Inmigrantes 2050, Edificio Cóndor, Buenos Aires, y consultas en Río Grande, Tierra del Fuego, en la Jefatura del Aeropuerto o Agencia LADE (Edificio de Aerolíneas Argentinas). Retiro y consultas de pliegos hasta el día 22 de octubre de 1986.

e. 30 9 Nº 6.699 v. 20,10 86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expte. Nº 60.480

Llámase a Licitación Pública Nº 202.

OBJETO: La ejecución de la obra "Construcción Primera Etapa Nave Ciclotrón de Producción, Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 31 de octubre de 1986.
Hora: 14 (catorce).
Presupuesto oficial: Seiscientos mil australes (A 600.000).
Valor del pliego: Trescientos australes (A 300).
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas.

e. 2 10 Nº 6.812 v. 22 10 86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. Nº 8.393-LP-86

OBJETO: Contratación de los trabajos de instalación de cañerías de provisión de agua en la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: El 29 de octubre de 1986 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P. B., al precio de australes 48.
Presupuesto oficial de los trabajos a contratar: A 319.780, importe que incluye el I.V.A.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

e. 1º 10 Nº 6.759 v. 21 10,86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 44 86 del 2º Distrito:

OBJETO: Ruta Nº 60 — Provincia de Córdoba — Tramo: Totralejos — Límite con Catamarca (suelos para banquinas y taludes y construcción de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo arena-asfalto).

Presupuesto: A 226.439.
Depósito de garantía: A 2.264,39.
Precio del pliego: A 45.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 31 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 1º10 Nº 6.766 v. 21|10|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 44,86

OBJETO: La ejecución de los trabajos de construcción edificio para centro de contratación de estibadores en la Administración Puerto Rosario, provincia de Santa Fe.

Apertura: 13|11|86, 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734,42, planta baja, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas; y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano 341, Rosario, provincia de Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: A 70.
Presupuesto oficial estimado: A 74.727.

e. 6,10 Nº 6.913 v. 24|10|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública Nacional Nº 4|86
Expediente Nº 104|86

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora local de Obras (ELO). Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, Castelar.

OBJETO: Obra Nº 4: Ampliación edificio de biblioteca.

Presupuesto oficial: A 198.188,77.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Precio de venta de los pliegos: A 80,00.
Fecha, hora y lugar de apertura: 7 de noviembre de 1986, a las 14 horas, en la Oficina de Compras del C.I.C.V., Villa Udaondo, Castelar.
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: Oficina de Compras del C.I.C.V., días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 16 horas.
Plazo de venta de los pliegos: 31 de octubre de 1986, a las 16 horas.

1º.10 Nº 6.756 v. 21|10|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública Nº 1 86

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora local de obras.
Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

OBJETO: Obra Nº 6 - Sistema telefónico en Castelar.

Presupuesto oficial: A 73.474.
Plazo de ejecución: 6 meses.
Precio de venta de los pliegos: A 15.
Fecha y lugar de apertura: 20|11,86 a las 14 30 horas en la Administración del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Las Cabañas y de los Los Reseros (Portón de entrada), Villa Udaondo, Castelar, Provincia de Buenos Aires.
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: En el mismo lugar de la apertura en días hábiles de 8.30 a 11.30 y de 13 a 16.30 horas.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura.

e. 3,10 Nº 6.858 v. 23,10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 41 86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 (S), Provincia de Córdoba, Tramo: Morrison-Ballesteros, Sección: Km. 515-Km. 530 (corrección de ondulaciones con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: A 230.000.
Depósito de garantía: A 2.300.
Depósito del pliego: A 46.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 29 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 1º|10 Nº 6.763 v. 21,10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 42|86
del 2º Distrito

OBJETO: Avenida de Circunvalación de Córdoba, Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 5-Avenida Fuerza Aérea (reconstrucción de carpeta de rodamiento con mezcla en caliente tipo concreto asfáltico).

Presupuesto, A 250.000.
Depósito de garantía: A 2.500
Precio del pliego: A 50.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 31 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 1º 10 Nº 6.764 v. 21 10 86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 43|86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 20, Provincia de Córdoba, Tramo: Intercambiadores Falda del Carmen-San Nicolás Camino Auxiliar Lado Izquierdo (restauración de la calzada enripiada y construcción de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo arena-asfalto).

OBJETO: Ruta Nº 40 — Provincia de Presupuesto: A 226.439.
Depósito de garantía: A 2.264,39.
Precio del pliego: A 45.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 31 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones número 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 1º|10 Nº 6.765 v. 21|10|86

COMANDO
DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 10/86.

OBJETO: La ejecución de la obra: "Instalación de Subestación Transformadora e Iluminación de Plataforma, Aeródromo San Fernando, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: A 92.030.
Fecha y hora de apertura: 30 de octubre de 1986, 10.30 horas.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Garantía de oferta: A 923,80.
Precio documentación técnica: A 45 (depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta número 438/79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos".
Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Edificio "Cóndor", Avda. de los Inmigrantes Nº 2050, Buenos Aires y consulta en la Inspección de Obras "Infra", San Fernando todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 29 de octubre de 1986.

e. 6/10 Nº 6.906 v. 17/10/86

JA NACIONAL
AHORRO Y SEGURO
ción Pública Nº 13-OP-86.

O: Reconstrucción y ampliación del edificio destinado a la Escuela Nº 59 de Fofo-Cahuel (Prov de Chubut).

Presupuesto oficial: 510.000 australes.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Consulta y compra del pliego: El precio de 332 australes; el mismo podrá adquirirse en Sucursal Trelew (San Martín y Avenida Fontana, Trelew); en sucursal Comodoro Rivadavia (Pellegrini 939; Comodoro Rivadavia) y en División Compras (H. Yrigoyen 1770; 6º piso; Capital Federal).
Apertura del sobre Nº 1; Antecedentes: El 6 de noviembre de 1986; a las 11 horas; en la sucursal Trelew; simultáneamente con la sucursal Comodoro Rivadavia y la División Compras.

e. 10/10 Nº 6.788 v. 30/10/86

DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD
Licitación Pública Nº 23/86 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 11. Provincia de Santa Fe — Tramo: Las Mercedes — Límite con Chaco, Sección: Km. 860 — Km. 930,69 (bacheo de calzado con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).
Presupuesto: A 225.000.
Depósito de garantía: A 2.250.
Precio del pliego: A 45.
Plazo de la obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 28 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7/10 Nº 6.958 v. 27/10/86

DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10/86 del 22 Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 11 — Provincia de Formosa — Tramo: Formosa — Límite con Paraguay, Km. 1.225,77 (Construcción de alcantarilla de hormigón armado s/plano — Z2916-I).
Presupuesto: A 62.560.
Depósito de garantía: A 625.
Precio del pliego: A 20.
Plazo: 4 meses.
Presentación de propuestas: 21 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 22 Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7/10 Nº 6.960 v. 20/10/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4/86
del 23º Distrito
OBJETO: Provincia de Santa Cruz. Acceso a Guarnición Militar Comandante Luis Piedrabuena (construcción de obras básicas y tratamiento bituminoso simple y lechada asfáltica).
Presupuesto: A 229.000.
Depósito de garantía: A 2.290.
Precio del pliego: A 45.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 21 de octubre de 1986, a las 14 horas, en la Sede del 23º Distrito, Errazuriz 432, Río Gallegos, Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 1º/10 Nº 6.774 v. 21/10/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 73/86
del 19º Distrito
OBJETO: Ruta Nº 3?? - Provincia de Buenos Aires. Tramo: Sifón Grumbein - Pta. Ing. White. Sección: Km. 000 - Km. 6.000. (Reconstrucción de losas en pavimento de hormigón y reparación de juntas de dilatación).
Presupuesto: A 134.400,50.
Depósito de garantía: A 1.345.
Precio del pliego: A 26,89.
Plazo de obra: 5 meses
Presentación propuestas: 31 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30/9 Nº 6.705 v. 20/10/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 72/86
del 19º Distrito
OBJETO: Ruta Nº 22 - Provincia de Buenos Aires. Tramo: Emp. Ruta Nº 3 - Meridiano V. Sección: Km. 719 - Km. 794. (Reposición de suelo en banquinas).
Presupuesto: A 97.792.
Depósito de garantía: A 977,92.
Precio del pliego: A 19,56.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 27 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30/9 Nº 6.704 v. 20/10/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16/86
del 16º Distrito
OBJETO: Ruta Nº 34 - Provincia de Santiago del Estero. Tramo: Herrera - Lugones. Sección: Km. 532 - Km. 612 (bacheo con premezclado bituminoso y sellado superficial bituminoso).
Presupuesto: A 191.600.
Depósito de garantía: A 1.916.
Precio del pliego: A 40.
Presentación de propuestas: 20 de octubre de 1986 a las 9.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca Sud 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30/9 Nº 6.703 v. 20/10/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 75/86
del 19º Distrito
OBJETO: Ruta Nº 35. Provincia de Buenos Aires. Tramo: Bahía Blanca, Nueva Roma, Sección: Km. 4,95. Km. 7,695. (Capa de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).
Presupuesto: A 125.000.
Depósito de garantía: A 1.250.
Precio del pliego: A 25.
Plazo de obra: 1 mes.
Presentación propuestas: 12 de noviembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 1º/10 Nº 6.773 v. 21/10/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 74/86
del 19º Distrito
OBJETO: Ruta Nº 3. Provincia de Buenos Aires. Tramo: Tres Arroyos. Sección: Km. 50. Km. 142. (Bacheo y capa de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).
Presupuesto: A 136.000.
Depósito de garantía: A 1.360.
Precio del pliego: A 27,20.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 6 de noviembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 1º/10 Nº 6.772 v. 21/10/86

DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD
Licitación Pública Nº 11/86 del 4º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 7 — Provincia de Mendoza — Tramo: Km. 1.200 — Punta de Vacas. (Construcción de galpón para central generadora y obras complementarias).
Presupuesto: A 59.459,76.
Depósito de garantía: A 594,51.
Precio del pliego: A 10.
Plazo de ejecución: 14 meses.
Presentación de propuestas: 29 de octubre de 1986 a las 16 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7/10 Nº 6.957 v. 20/10/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 40/86
del 7º Distrito
OBJETO: Ruta Nº 10, Provincia de Córdoba, Tramo: Arroyito-Los Chañaritos, Sección: Km. 224-Km. 300 (reconstrucción de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).
Presupuesto: A 249.000.
Depósito de garantía: A 2.490.
Precio del pliego: A 49.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 23 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 1º/10 Nº 6.762 v. 21/10/86

DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD
Licitación Pública Nº 11/86 del 23 Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 86 — Provincia de Formosa — Tramo: Fortín Leyes — San Martín Nº 2 — Sección: Km. 1.513,00 — Km. 1.545,00. (Movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes y construcción de obra de artes menores.
Presupuesto: A 95.040.
Depósito de garantía: A 950,40.
Precio del pliego: A 23.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 29 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 22 Distrito. Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/10 Nº 6.870 v. 27/10/86

DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD
Licitación Pública Nº 14/86 del 20º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 22 — Provincia de Río Negro — Tramo: Río Colorado — Choele Choel, Sección: Km. 857,8 — Km. 887. (Ejecución de banquinas con ripio calcáreo).
Presupuesto: A 60.885.
Depósito de garantía: A 609.
Precio del pliego: A 13.
Plazo de ejecución: 2 meses.
Presentación propuestas: 22 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/10 Nº 6.871 v. 20/10/86

DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD
Prórroga Licitación Pública Nº 15/86 del 15º Distrito.

OBJETO: Construcción de vivienda para personal obrero en subcampamento Puerto Rico — Provincia de Misiones.
Presupuesto: A 54.000.
Depósito de garantía: A 540.
Precio del pliego: A 11.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 24 de octubre de 1986 a las 10 horas en la Sede del 15º Distrito, Bolívar Nº 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/10 Nº 6.872 v. 20/10/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16/86
del 3º Distrito
OBJETO: Ruta Nacional Nº 9. Provincia de Tucumán. Tramo: Río Vipos-Lte. Tucumán Salta. Sección: Varias. (Reposición de ripio en banquinas excluido materiales).
Presupuesto: A 44.933,80.
Depósito de garantía: A 449,33.
Precio del pliego: A 8,99.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 21 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Av. Mate de Luna 1975, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/10 Nº 6.873 v. 20/10/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17/86
del 3º Distrito
OBJETO: Ruta Nacional Nº 9, Provincia de Tucumán. Tramo: Arroyo Mista-Tucumán, Sección Km. 1.250-1.284,430. (Reposición de ripio en banquinas excluido materiales).
Presupuesto: A 211.765,49.
Depósito de garantía: A 2.117,65.
Precio del pliego: A 42,35.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 23 de octubre de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 3º Distrito, Av. Mate de Luna 1975, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/10 Nº 6.874 v. 20/10/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 18/86
del 3º Distrito
OBJETO: Ruta Nacional Nº 38, Provincia de Tucumán, Tramo: Concepción-Famaillá. Sección: Varias. (Reposición de ripio en banquinas incluido materiales).
Presupuesto: A 219.453
Depósito de garantía: A 2.194,53.
Precio del pliego: A 43,89
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 28 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Av. Mate de Luna número 1975, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/10 Nº 6.875 v. 27/10/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 18/86
del 15º Distrito
OBJETO: Ruta Nº 12. Provincia de Misiones. Tramo: Santo Pipo-Panambí Mini (reconstrucción de terraplenes de estribos con revestimiento con gaviones en los puentes Naranguazú y Aº Garuapé).
Presupuesto: A 217.030.
Depósito de garantía: A 2.170.
Precio del pliego: A 45.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 27 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar Nº 43, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/10 Nº 6.876 v. 27/10/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19/86
del 3º Distrito
OBJETO: Ruta Nacional Nº 34. Provincia de Tucumán. Tramo: Lte. Tucumán Stgo. del Estero-Lte. Tucumán-Salta. Sección: Varias. (Reposición de ripio en calzada excluido materiales).
Presupuesto: A 213.720.
Depósito de garantía: A 2.137,20.
Precio del pliego: A 42,74.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 28 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 3º Distrito, Av. Mate de Luna Nº 1975, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/10 Nº 6.877 v. 27/10/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 27/86
del 7º Distrito
OBJETO: Ruta Nº 33. Provincia de Santa Fe. Tramo: Casilda-Rosario (paso por Zavalla), Sección: Km. 834,470-Km. 836,070 (construcción de ensanche de calzada).
Presupuesto: Alternativa A): Australes 312.649,30.
Alternativa B): A 321.900.
Depósito de garantía: A 3.219.
Precio del pliego: A 65.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 10 de noviembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/10 Nº 6.878 v. 3/11/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 28/86
del 7º Distrito
OBJETO: Ruta Nº 33. Provincia de Santa Fe. Tramo: Firmat-Chabas (paso por Firmat). Sección: Km. 750,420-Km. 753,260 (construcción de ensanche de calzada).
Presupuesto: Alternativa A): Australes 371.936,96.
Alternativa B): A 558.000.
Depósito de garantía: A 5.580.
Precio del pliego: A 112.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 10 de noviembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/10 Nº 6.879 v. 3/11/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 29/86
del 7º Distrito
OBJETO: Ruta Nº 33. Provincia de Santa Fe. Tramo: Casilda-Rosario (paso por Pérez). Sección: Km. 843,309-Km. 817,229 (construcción de ensanche de calzada).
Presupuesto: Alternativa A): Australes 594.297,23.
Alternativa B): A 744.000.
Depósito de garantía: A 74.400.
Precio del pliego: A 150.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 10 de noviembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/10 Nº 6.880 v. 3/11/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 100/86
del 5º Distrito
OBJETO: Ruta Nacional Nº 50, Provincia de Salta, Tramo: Emp. Ruta Nº 34-Lte. c/Bolivia, Sección: Orán-Lte. c/Bolivia, (Sellado superficial bituminoso en secciones parciales).
Presupuesto: A 340.000.

Depósito de garantía: ₳ 2.400.
Precio del pliego: ₳ 48.
Plazo de ejecución: 2 meses.
Presentación propuestas: 30 de octubre de 1986 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/10 Nº 6.881 v. 27/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 108/86
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34. Provincia de Salta. Tramo: Lte. con Jujuy-Pichanal. (Restitución de gálibo asfáltico en secciones parciales).

Presupuesto: ₳ 240.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.400.
Precio del pliego: ₳ 48.
Plazo de ejecución: 2 meses.
Presentación propuestas: 29 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/10 Nº 6.882 v. 27/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 109/86
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 50. Provincia de Salta. Tramo: Empalme Ruta Nº 34-Límite con Bolivia. Sección: Empalme Ruta Nº 34-Orán (restitución de gálibo con mezcla asfáltica en secciones parciales).

Presupuesto: ₳ 240.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.400.
Precio del pliego: ₳ 48.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 29 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/10 Nº 6.883 v. 27/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 110/86
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34. Provincia de Salta. Tramo: Embarcación-Ballivián (bacheo de calzada con mezcla en caliente).

Presupuesto: ₳ 240.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.400.
Precio del pliego: ₳ 48.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 29 de octubre de 1986 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/10 Nº 6.884 v. 27/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 111/86
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 86 - Provincia de Salta. Tramo: Tartagal - Misión La Paz. Sección: Tartagal - Tonono (obras de arte menores y alteos parciales).

Presupuesto: ₳ 235.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.350.
Precio del pliego: ₳ 47.
Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación propuestas: 30 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/10 Nº 6.885 v. 27/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 112/86
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 51 - Provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano - El Candado. (Ensanche obra básica).

Presupuesto: ₳ 235.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.350.
Precio del pliego: ₳ 47.
Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación propuestas: 30 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14/10 Nº 6.886 v. 27/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.791/86

OBJETO: Provincia del Chaco - Iluminación Cruce Rutas Nacionales Nros. 16 y 95 en Presidencia Roque Sáenz Peña.

Presupuesto: ₳ 86.465,75.
Depósito de garantía: ₳ 864,66.
Precio del pliego: ₳ 20.
Plazo de obra: 90 días corridos.
Presentación de propuestas: 7 de noviembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 14/10 Nº 6.887 v. 27/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.792/86

OBJETO: Provincia de Santa Fe - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: ₳ 1.429.652.
Depósito de garantía: ₳ 14.296,52.
Precio del pliego: ₳ 290.
Plazo de obra: 8 meses.
Presentación de propuestas: 10 de noviembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 14/10 Nº 6.888 v. 3/11/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.793/86

OBJETO: Ruta Nº 20 - Provincia de San Juan. Tramo: Caucete - San Juan. Sección: Acceso Colonia Médano de Oro - Acceso Este (refuerzo de pavimento con mezcla asfáltica).

Presupuesto: ₳ 479.708.
Depósito de garantía: ₳ 4.797,08.
Precio del pliego: ₳ 95.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 11 de noviembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 14/10 Nº 6.889 v. 3/11/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expediente Nº 21-371/86)

Llámase a Licitación pública para el día 1º de diciembre de 1986 a las 10 (diez) horas, para contratar la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: "Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Terminación Sector 7 - Planta alta - Cátedra de Microbiología".

Sistema de ejecución: "Unidad de medida".
Presupuesto oficial: ₳ 207.882,52.
Valor de la carpeta: ₳ 200.
Garantía de licitación: ₳ 2.078,82.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta baja - Parque General San Martín) donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 13/10 Nº 6.830 v. 31/10/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad y Presupuesto
Expediente Nº 50.235
Licitación Pública Nº 29

OBJETO: Centro Universitario Rosario Accesos, Circulaciones y Estacionamiento.

Apertura: 1º de diciembre de 1986, a las 10 horas, en la Dirección Operativa de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Beruti 2109, 2000 - Rosario, lugar éste donde podrán consultarse y retirarse los pliegos respectivos.
Valor del pliego: ₳ 330.

e. 14/10 Nº 6.890 v. 3/11/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad y Presupuesto
Expediente Nº 50.234
Licitación Pública Nº 30

OBJETO: Obra C.U.A.S. Sector 4º - 4º Etapa.

Apertura: 2 de diciembre de 1986, a las 10 horas, en la Dirección Operativa de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Beruti 2109, 2000 - Rosario, lugar éste donde podrán consultarse y retirarse los pliegos respectivos.
Valor del pliego: ₳ 700.

e. 14/10 Nº 6.891 v. 3/11/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad y Presupuesto
Expediente Nº 50.212
Licitación Pública Nº 32

OBJETO: Obra Centro Universitario Rosario Pabellón 1º Oeste.

Apertura: 2 de diciembre de 1986, a las 10 horas, en la Dirección Operativa de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Beruti 2109, 2000 - Rosario, lugar éste donde podrán consultarse y retirarse los pliegos respectivos.
Valor del pliego: ₳ 509.

e. 14/10 Nº 6.892 v. 3/11/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expte.: Nº 60.538

Llámase a Licitación Pública Nº 178.

OBJETO: La ejecución de la obra "Planta de tratamiento de efluentes cloacales del Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 11 de noviembre de 1986, a las 10 (diez) horas.
Presupuesto oficial: Doscientos mil australes (₳ 200.000).
Valor del pliego: Cien australes (₳ 100).
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 15/10 Nº 6.938 v. 4/11/86

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA D.F. SARMIENTO
Licitación Pública Nº E. 26/3.

OBJETO: Taller Villa Luro - Rehabilitación de puentes grúas.

Presupuesto oficial: ₳ 770.000.
Apertura: 28/10/86, a las 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Calle Bmé. Mitre Número 2973, Planta Baja Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA. 478.

OBJETO: Tendido de Vía desde Altamirano (Km. 87,100) hasta Km. 109,324, renovación y ampliación playas de estaciones Altamirano y Gándara y obras complementarias.

Presupuesto Oficial: ₳ 1.122.608.
Apertura: 31/10/86, a las 9.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 140.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina de Muestrario de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.915/86.

OBJETO: Racionalización de las instalaciones Eléctricas - Cambio de Suministro de 6.375 a 13.200 V - Aumento de Potencia Provisión y Montaje de Transformadores.

Presupuesto Oficial: ₳ 192.000.
Apertura: 10/11/86 a las 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 45.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento - División Compras, Oficina de Pliegos, Alianza Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

e. 15/10 Nº 6.956 v. 17/10/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 60/86

OBJETO: La reconstrucción de tres (3) dolfines y colocación de nuevas defensas elásticas en reemplazo de las existentes, en la Unidad IV de la Junta Nacional de Granos de Puerto Rosario Pcia. de Santa Fe.

Apertura: 25/11/86, a las 14 horas. En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734/42, Planta Baja Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano Nº 341, Rosario, Provincia de Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto oficial: ₳ 455.000.

e. 15/10 Nº 6.939 v. 4/11/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad y Presupuesto
Expediente Nº 50.236
Licitación Pública Nº 38

OBJETO: Obra C.U.A.P. - Zavalla - Accesos Exteriores.

Apertura: 5 de diciembre de 1986, a las 10 horas, en la Dirección Operativa de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Beruti 2109, 2000 - Rosario, lugar éste donde podrán consultarse y retirarse los pliegos respectivos.
Valor del pliego: ₳ 200.

e. 14/10 Nº 6.893 v. 3/11/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad y Presupuesto
Expediente Nº 50.213
Licitación Pública Nº 27

OBJETO: Obra C.U.A.P. Sector C Obras de terminación y Habilitación Parque Villarino - Zavalla.

Apertura: 4 de diciembre de 1986, a las 10 horas, en la Dirección Operativa de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Beruti 2109, 2000 - Rosario, lugar éste donde podrán consultarse y retirarse los pliegos respectivos.
Valor del pliego: ₳ 600.

e. 14/10 Nº 6.894 v. 3/11/86

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO
DR. PEDRO LAGLEYZE
Licitación Pública Nº 1/86 (O.P.)
Expediente Nº 2020-15689/86-2

Apertura: Postergación al 28/10/86 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el Sistema de Ajuste Alzado reparación de cubiertas y azoteas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: ₳ 50.
Presupuesto oficial: ₳ 45.810.
Importe de la garantía: 1 %.
Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos.

e. 14/10 Nº 6.895 v. 20/10/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 217-P/86.

OBJETO: Trabajos de terminación de la instalación termomecánica alarma contra incendio y trabajos de obra civil del Edificio Mercedes; sito en la intersección de las calles Plácido Martínez y Rivadavia de la localidad de Mercedes; Provincia de Corrientes.

Apertura: 13/11/86.
Hora: 8.30.

Valor del pliego: 80 australes.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540; piso 3º; Capital; de 8.30 a 14.30 horas.

Presupuesto oficial: 56.120 australes.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.

e. 16/10 Nº 6.790 v. 20/10/86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Comahue
Licitación Pública Nº 2/86

OBJETO: La construcción de Líneas Aérea de Media y Baja Tensión en General Roca.

Fecha de apertura: 3/11/86, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 15.
Consulta, retiro documentación y apertura: Sector Compras, Divisional Alto Valle, 9 de Julio 192, Planta Baja, Cipolletti, Río Negro.

e. 16/10 Nº 6.977 v. 22/10/86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 23/86.

OBJETO: Servicio provisión de café, año 1987.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones: 25 de Mayo 145; 4º piso; Capital; en el horario de 10 a 15 horas.
Apertura: 22/10/86 a las 11 horas; en el lugar indicado precedentemente.

e. 15/10 Nº 6.942 v. 17/10/86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 106/86.

OBJETO: El mantenimiento de 30 máquinas teleimpresoras instaladas en Casa Central y Aduanas del interior.

Apertura: 31 de octubre de 1986 a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones; Azopardo 350; 3er piso; Capital; de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 15/10 Nº 6.943 v. 24/10/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 220/P/86.

OBJETO: Pintura pararrayo antenas radioenlace y tanque de agua. Est. Ferr. Roque Alegre.

Valor del pliego: Sin cargo.
Apertura: 30/10/86.
Hora: 10.30.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540; piso 3º; Capital; de 8.30 a 14.30 horas.

e. 15/10 Nº 6.945 v. 21/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 23/86 del 1er Distrito.

OBJETO: Contratación de una cuadrilla compuesta por ocho (8) personas con movilidad propia; para la ejecución de lechada asfáltica y otras tareas varias de conservación; en la Ruta Nac. Nº 2; Tramo: Echeverry-Dolores - Horas 800.

Precio del pliego: 3,70 australes.
Presupuesto: 18.400 australes.
Presentación propuestas: 22 de octubre de 1986 a las 9 horas; en la sede del 1er Distrito; Avenida General Paz Nº 12190; Capital Federal; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 14/10 Nº 6.902 v. 20/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 30/86 del 1er Distrito.

OBJETO: Contratación de dos cuadrillas compuestas por siete (7) personas cada una; provista de una movilidad propia con su correspondiente chofer; para tareas varias de conservación en la zona de influencia del campamento de Boulogne. Tramo: Acceso Norte Ramal a Tigre — Horas 1.600.

Precio del pliego: 7 australes.
Presupuesto: 35.200 australes.
Presentación propuestas: 22 de octubre de 1986 a las 9.30 horas; en la sede del 1er Distrito: Avenida General Paz Nº 12190; Capital Federal; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 14/10 Nº 6.903 v. 20/10/86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 61/86
Expediente Nº 251.903/85

OBJETO: Servicio de lavado y planchado de cortinas, a realizarse antes del 31/12/86, en edificios de esta Dirección General.

Apertura: 22 de octubre de 1986. a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º P., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º P.
e. 13/10 Nº 6.973 v. 17/10/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 24.
Expediente C. 959/86.

OBJETO: Contratación de una o más firmas que se encarguen de la provisión de material bibliográfico extranjero.

Apertura de las ofertas: 14 de noviembre de 1986 a 11.30 horas. Departamento Contrataciones; Avenida Colón 80; 1er piso; Bahía Blanca.
Pliegos e informes: División Importaciones y P. Especiales; igual dirección.
e. 15/10 Nº 6.942 v. 21/10/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 226-P/86.

OBJETO: Por los servicios de desayuno; almuerzo y medienda colonias infantiles Dorotea Cabral y Almafuerte. Temporada Verano-Invierno 1986/87.

Apertura: 29/10/86.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: 30 australes.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540; piso 3º; Capital; de 8.30 a 14.30 horas.
e. 14/10 Nº 6.837 v. 22/10/86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 7/86 Dto. 24.

OBJETO: Contratar la ejecución del Servicio de Limpieza General en el edificio de la Encotel; Dto. 24 (Río Gallegos).

Apertura: 30/10/86 a las 10 horas.
Por el pliego de condiciones y demás datos concurrir a la Tesorería del Distrito 24; Roca 893; 1er piso; de lunes a viernes de 8 a 16 horas; a partir del día 14/10/86.
Valor del pliego: 24 australes.
e. 14/10 Nº 6.898 v. 20/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 12/86 del 22º Distrito.

OBJETO: Provincia de Formosa; Provisión; carga; transporte y descarga al pie de la obra de cabeceras y alas de hormigón armado premoldeado para alcantarillas de caños de 1º Aº diámetro 0,80 m. según plano.

Presupuesto: 30.000 australes.
Depósito de garantía: 300 australes.
Precio del pliego: 10 australes.
Plazo de entrega: 30 días.
Presentación de propuestas: 27 de octubre 1986 a las 11 horas; en la sede del 22º Distrito; Pringles Nº 1070; Formosa; donde puedan consultar o adquirir los pliegos.
e. 14/10 Nº 6.899 v. 20/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 24/86 del 3º Distrito.

OBJETO: Tramos: Empalme Ruta 79 Límite con San Juan y límite con San Luis; Ulapes. Secciones: Km. 0,00 y Km. 1052,5; 1090 (desbosque en forma manual y limpieza y perfilado).

Presupuesto: 240.200 australes.
Depósito de garantía: 2.402 australes.
Precio del pliego: 48 australes.
Plazo de obra: 6 meses .. ..
Presentación de propuestas: 10 de noviembre de 1986 a las 11 horas; en la sede del 3º Distrito; Avenida Ortiz de Ocampo Nº 1310; La Rioja; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 14/10 Nº 6.900 v. 3/11/86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 7.667-LP-86

OBJETO: Contratación del servicio de portería, seguridad y vigilancia para distintas dependencias de la empresa Obras Sanitarias de la Nación.

Apertura: El 31 de octubre de 1986, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, planta baja, al precio de ₳ 153.
Monto estimado de la contratación: ₳ 1.020.400.
e. 13/10 Nº 6.833 v. 22/10/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 53/86

OBJETO: Para la ejecución de los trabajos de iluminación playas de maniobra e interior de galpones y provisión de fuerza motriz a éstos en Puerto Barranqueras, provincia del Chaco.

Apertura: 24 de noviembre de 1986, a las 14 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734/42 Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección antes mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Paraná Superior (Corrientes) en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto oficial estimado: ₳ 255.000.
e. 13/10 Nº 6.834 v. 31/10/86

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.
E.L.M.A. S.A.
Llama a Licitación Pública Nº 2/86.

OBJETO: Contratar la renovación del seguro de casco y maquinarias - Años 1986/1987 - en su elenco de buques.

Según bases y condiciones generales establecidas en el respectivo pliego, que se encuentra a la venta en el Departamento Abastecimiento. sito en Avenida de los Inmigrantes y Avenida Presidente Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo (acceso Maipú), todos los días hábiles, de 10 a 15 horas, existiendo en ese sector pliego de consulta a disposición de los interesados.
Valor del pliego: ₳ 40.
Apertura de propuestas: 28 de octubre de 1986, a las 14 horas.
e. 13/10 Nº 6.835 v. 17/10/86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Llámase a Licitación Pública Nº 11/86 (2º llamado).

OBJETO: La contratación del servicio de transporte para el personal de la Central San Nicolás.

Fecha de apertura: 28 de octubre de 1986, a las 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimientos Regional, Bv. Oroño 1260, piso 3º, Rosario (Santa Fe).
e. 13/10 Nº 6.836 v. 17/10/86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Litoral
Llámase a Licitación Pública Nº 15/86:

OBJETO: La reparación, aislamiento y mantenimiento del equipo Nº 1 del sistema de aire acondicionado de la Central San Nicolás, durante el período estival 1986/87.

Fecha de apertura: 22 de octubre de 1986, a las 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta, retiro de pliegos y lugar de apertura: Oficina de Abastecimientos Regional, Av. Oroño 1260, piso 3º, Rosario (Santa Fe).
e. 13/10 Nº 6.837 v. 17/10/86

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 20-4192000956/86-6
Llámase a Licitación Pública Nº 46/86, para el día 18 del mes de noviembre de 1986, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Reparación integral de la instalación eléctrica del pabellón Tomasa Vélez Sársfield, con destino a este establecimiento.

Régimen de contratación Ley 13.064 y por el sistema de ajuste alzado y con reajuste por variación de costos Ley número 12.910.
Presupuesto oficial: ₳ 80.600.
Plazo de ejecución: 4 meses.
Garantía de oferta: 1 por ciento.
Precio del pliego: ₳ 30.
La misma se abonaré en la tesorería del establecimiento, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Contrataciones del Hospital Nacional "Braulio A. Moyano": Brandsen 2570, Capital Federal, teléfono 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado servicio, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
e. 13/10 Nº 6.838 v. 24/10/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.403
Llámase a Licitación Pública Nº 179.

OBJETO: Blindaje cañería SI.RE.LI. del Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: 27 de octubre de 1986 a las 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: Ochenta y nueve mil setecientos noventa y ocho australes (₳ 89.798).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 7/10 Nº 6.961 v. 20/10/86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 135/86

OBJETO: Contratar el servicio de limpieza integral en el edificio Cartero Bruno Ramírez, garage y estación de servicios anexos.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de octubre de 1986 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, oficina 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 78.
e. 8/10 Nº 6.722 v. 17/10/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 58/86

OBJETO: La prestación del servicio de limpieza y desobstrucción de bocas de tormenta, alcantarillas y sus anexos en el Puerto de Buenos Aires.

Apertura: 3/11/86. 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734/42, Buenos Aires.
Retiro y consulta de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 18 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
e. 8/10 Nº 6.712 v. 17/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 24/86 del 7º Distrito.

OBJETO: Rutas Números 19 y 34 — Provincia de Santa Fe — Tramos: Sa Pereira — Límite con Córdoba y San Genaro — Sunchales, secciones varias (corte de pastos y malezas).

Presupuesto: ₳ 35.203.
Depósito de garantía: ₳ 352,03.
Precio del pliego: ₳ 7.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 20 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 7/10 Nº 6.965 v. 20/10/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.416
Llámase a Licitación Pública Nº 195.

OBJETO: Sistema de protección contra incendio del Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: 30 de octubre de 1986. Hora: 11 (once).
Presupuesto oficial: Cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos australes (₳ 424.800).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 2/10 Nº 6.815 v. 22/10/86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 23/86

OBJETO: Renovación integral de la instalación sanitaria, refacción de solados, reparación de la instalación eléctrica, y tareas generales de mantenimiento en el edificio sito en Alsina 317, Bahía Blanca.

Apertura: 3/11/86.
Hora: 9.
Destino: Juzgado Federal de Bahía Blanca.
Apertura y lugar de entrega de propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6085, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º; Capital Federal o en la sede del Juzgado.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. Perón 2455, piso 4º, Capital Federal o en la Sede del Juzgado
Horario de atención al público: de 8 a 13.30.
Importe de la garantía: Dos mil cien australes (₳ 2.100).
Valor del pliego: cuarenta australes (₳ 40).
e. 29/9 Nº 6.663 v. 17/10/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 218-P/86

OBJETO: Fabricación, provisión, instalación y puesta en servicio de las obras de infraestructura del radioenlace de alta capacidad Formosa-Las Lomitas, Provincia de Formosa.

Valor del pliego: ₳ 160.
Apertura: 13/11/86.
Hora: 9.30.
Presupuesto oficial: ₳ 1.357.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 10/10 Nº 6.794 v. 20/10/86

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 10/86

OBJETO: Servicio de limpieza en oficinas y dependencias de la Secretaría de Comunicaciones.

Apertura: 23 de octubre de 1986, a las 14 horas, en Compras y Adjudicaciones, sita en Sarmiento 151, 4º piso, local 37, Buenos Aires, donde pueden retirarse los pliegos de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30 horas, a partir del 3/10/86.
Precio del pliego: ₳ 5,00.
e. 10/10 Nº 6.795 v. 21/10/86

☆ Rubro "D"
SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 62/86

OBJETO: Por la provisión e impresión de carpetas para legajos

Apertura: 29/10/86, 16 horas.
Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, CFR., Suipacha 765, piso 5º, Departamento Contrataciones, en días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.
e. 16/10 Nº 6.979 v. 17/10/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.565
Llámase a Licitación Pública Nº 232.

OBJETO: Compra PC XT impresora suministros, etc.

Apertura: 7 de noviembre de 1986.
Hora: 11.30 (once y treinta).
Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 15/10 Nº 6.943 v. 24/10/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Licitaciones públicas para el día 24 de

octubre de 1986.
Licitación Pública Nº 229
Expediente Nº 60.582

OBJETO: Servicio de mantenimiento de máquinas de escribir y calcular.

Hora: 10 (diez).
Licitación Pública Nº 230
Expediente Nº 60.598

OBJETO: Provisión de un vehículo utilitario carrocería autoportante tipo doble cabina.

Hora: 10.30 (diez y treinta).
Licitación Pública Nº 231
Expediente Nº 60.642

OBJETO: Adquisición de materiales de limpieza.

Hora: 11 (once).
Licitación Pública Nº 233
Expediente Nº 50.029

OBJETO: Elementos varios para líneas de vacío.

Hora: 12 (doce).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 16|10 Nº 6.980 v. 17|10|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Licitación Pública Nº 72
Expediente Nº 6.228

OBJETO: Bulones, tornillos y remaches.

Apertura: 24 de octubre de 1986.
Hora: 10.45.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri, Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As.; de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 13 y de 14 a 16.30.
e. 16|10 Nº 6.981 v. 17|10|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Licitación Pública Nº 73
Expediente Nº 6.247

OBJETO: Contador automático de radiación gamma, provisto de detector, espectrómetro, etc.

Apertura: 24 de octubre de 1986.
Hora: 11.15.
Licitación Pública Nº 74
Expediente Nº 6.251

OBJETO: Adquisición de retenes y rodamientos.

Apertura: 24 de octubre de 1986.
Hora: 11.45.
Licitación Pública Nº 75
Expediente Nº 6.249

OBJETO: Conectores y tubos normalizados.

Apertura: 24 de octubre de 1986.
Hora: 14.15.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri, Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As.; de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 13 y de 14 a 16.30.
e. 16|10 Nº 6.982 v. 17|10|86

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 1|87.

OBJETO: Adquisición de carne de novillo, solicitada por la División Racionamiento Central.

Apertura: 3|11|86.
A las 10 horas.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horaio de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.
e. 16|10 Nº 6.983 v. 27|10|86

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 2|87.

OBJETO: Adquisición de papas, verduras y frutas, solicitada por la División Racionamiento Central.

Apertura: 3|11|86.
A las 11 horas.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.
e. 16|10 Nº 6.984 v. 27|10|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Prov. hojas de cuentas corrientes sistema IBM - FAL FOLD.

Licitación Pública Nº 86, apertura el 30|10|86 a las 10.30 hs.
Consulta, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Depto. de Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 316.
Valor del pliego: A 30.
e. 15|10 Nº 6.963 v. 20|10|86

FERROCARRILES ARGENTINOS
IMPORTANTE

Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos, podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el Organismo Central y Gerencias de Líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

Nota:

Se comunica a los señores proveedores que ha sido modificado el artículo 36 del Reglamento General de Contrataciones de Ferrocarriles Argentinos, motivo por el cual en los trámites licitarios que así proceda, se convocará a mejora de precios en los siguientes casos: 1) Cuando exista igualdad de precios y condiciones y 2) cuando Ferrocarriles Argentinos considere a su exclusivo criterio, que los precios cotizados son excesivos.

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.693|86. — **OBJETO: Máquinas cortadoras de malezas. Se considerarán ofertas en condición FOB.**

Apertura: Día: 12 de noviembre de 1986.
Hora: 16.
Valor del pliego: A 50.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Postergación

Comunícase que la Licitación Pública Nº E.C. 5-99 Ax. 21|86 (Adq. de chapa de tracción para mecanismo de choque y chaveta plana, unión yugo y cola del paragolpe de vagones), prevista para el día 8|10|86 a las 11 horas.
Consulta y venta de pliegos: En la Gcia. Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Loc. Nº 31, planta baja, Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en los días hábiles de 10 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.037|86. — **OBJETO: Reptos. para coches: brazo horizontal de viga, disco, acoplamiento, etc.**

Apertura: Día: 3 de noviembre de 1986.
Hora: 10.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº 2.050|86. — **OBJETO: Lámparas eléctricas.**

Apertura: Día: 3 de noviembre de 1986.
Hora: 11.
Valor del pliego: A 27.

Licitación Pública Nº 2.051|86. — **OBJETO: Reptos. para coches: pestillos, ejes, cuadrante, etc.**

Apertura: Día: 4 de noviembre de 1986.
Hora: 10.
Valor del pliego: A 30.

Licitación Pública Nº 2.052|86. — **OBJETO: Reptos. para vagones: elementos de madera.**

Apertura: Día: 4 de noviembre de 1986.
Hora: 11.
Valor del pliego: A 15.
Licitación Pública Nº 2.053|86. — **OBJETO: Reptos. para vagones: gancho central.**

Apertura: Día: 5 de noviembre de 1986.
Hora: 10.
Valor del pliego: A 75.
Licitación Pública Nº 2.056|86. — **OBJETO: Reptos. para vagones y coches: escuadra, boquilla, válvula, etc.**

Apertura: Día: 5 de noviembre de 1986.
Hora: 11.
Valor del pliego: A 15.

Licitación Pública Nº 2.059|86. — **OBJETO: Reptos. para vagones: paragolpes completos.**

Apertura: Día: 6 de noviembre de 1986.
Hora: 10.
Valor del pliego: A 25.

Licitación Pública Nº 2.063|86. — **OBJETO: Reptos. para coches: cojinete, cigüeñal, conjunto armadura, perno, caja, elástico, etc.**

Apertura: Día: 6 de noviembre de 1986.
Hora: 11.
Valor del pliego: A 20.

Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº 2.024|86 (Telas recubiertas con plástico vinílico), prevista para el 9 de octubre de 1986 a las 10 horas, ha sido prorrogada para el día 7 de noviembre de 1986 a las 10 horas.

Comunícase que la Licitación Pública Nº 2.026|86 (Lonas impermeables y lonetas), prevista para el 16 de octubre de 1986 a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 7 de noviembre de 1986 a las 11 horas.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina de Venta de Pliegos, Alianza, Santos Lugares en los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA SARMIENTO

Licitación Pública Nº M: 86|317. — **OBJETO: Equipo p|movimiento de material rodante del tipo mixto ferroviario carretero.**

Apertura: Día 23 de octubre de 1986.
Hora: 13.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº M: 86|314. — **OBJETO: Instrumental eléctrico.**

Apertura: Día: 23 de octubre de 1986.
Hora: 14.
Valor del pliego: A 20.
Licitación Pública Nº M: 86|315. — **OBJETO: Acanaladora, escalera dieléctrica, motocompresor, martillo rotopercutor, prensa motorizada, etc.**

Apertura: Día: 24 de octubre de 1986.
Hora: 13.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº M: 86|316. — **OBJETO: Equipos de limpieza agua fría caliente, cortadora de chapa, torno-plegadora, etc.**

Apertura: Día: 28 de octubre de 1986.
Hora: 12.
Valor del pliego: A 20.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de pliegos, calle Bmé. Mitre Nº 2973, planta baja, Capital Federal, en los días hábiles de 12 a 17 horas.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 463|86 CC. — **OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. Gral. Electric (porta-zapata suspensión completa).**

Apertura: Día: 29 de octubre de 1986.
Hora: 11.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº 464|86 CC. — **OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. Gral. Electric (dedo de contacto, bobina, interruptor, etc.).**

Apertura: Día: 29 de octubre de 1986.
Hora: 14.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº 465|86 CC. — **OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. Gral. Electric (casquillo de bancada standard).**

Apertura: Día: 31 de octubre de 1986.
Hora: 11.
Valor del pliego: A 15.

Licitación Pública Nº 466|86. — **OBJETO: Elevadores electromecánicos para levantar carrocerías de coches ferroviarios.**

Apertura: Día: 3 de noviembre de 1986.
Hora: 11.
Valor del pliego: A 15.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital Federal, en los días hábiles de 13 a 15.30 horas.
e. 15|10 Nº 6.954 v. 17|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 256|86|2

OBJETO: Contratar la provisión de transceptores de banda lateral única (HF-BLU), de industria nacional y fuentes de alimentación.

Precio del pliego: A 30.
Presentación de propuestas: 30 de octubre de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 14|10 Nº 6.909 v. 23|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Prórroga Licitación Pública Nº 17|86 del 15º Distrito.

OBJETO: Provisión de agua potable con tanque elevado e instalación eléctrica del campamento El Dorado, Ruta 12; Provincia de Misiones.

Presupuesto: A 44.000.

Depósito de garantía: A 800.
Precio del pliego: A 16.
Plazo de la obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 24 de octubre de 1986 a las 12 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar Nº 48 — Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 14|10 Nº 6.907 v. 20|10|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 55|86

OBJETO: La adquisición de vestuario año 1986 (ambos de verano y trajes de invierno).

Apertura: 6|11|86, 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: A 30.
e. 15|10 Nº 6.957 v. 24|10|86

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte. Nº 2.020-1101001208|86-7

Llámase a Licitación Pública Nº 48|86, para el día 3 de noviembre de 1986, a las 10 horas, con el **OBJETO de contratar la adquisición de ropa y calzado para cubrir las necesidades del Establecimiento.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, Capital, P.B., Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12.
Hospital Nacional "José T. Borda", 14 de noviembre de 1986.
e. 14|10 Nº 6.913 v. 23|10|86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Adquisición de cintas entintadas para impresora IBM 3287 (C.C. 6164).

Fecha de apertura: 24 de octubre de 1986 a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, Teléf. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: A 10.
e. 14|10 Nº 6.916 v. 21|10|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras

OBJETO: Contratar la provisión de útiles de escritorio.

Licitación Pública Nº 373|86
Apertura: 5 de noviembre de 1986, a las 9 horas.
Destino: Departamento de Abastecimiento de Bienes y Útiles.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, P. 6º, Of. 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30.
e. 14|10 Nº 6.918 v. 23|10|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 6|86, cuya apertura se fija para el día 11 de noviembre de 1986 a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

OBJETO: La venta de 50.000 kilogramos de rezagos de P.V.C. fundidos.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en la Oficina de Compras de esta Fábrica Militar, previo pago en la tesorería de la suma de A 5 (cinco australes), valor de la respectiva documentación.
e. 13|10 Nº 6.844 v. 22|10|86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
División Compras y Suministros
Licitación Pública Nº 136|86
Expediente Nº 107.771|86
y agreg. Nº 107.960|86
Servicio solicitante: SELSA - Subárea Grandes Luchas.

OBJETO: Adquisición de vacunas antiaftosa monovalente y trivalente, con adyuvante oleoso.

Apertura: 27 de octubre de 1986, a las 17 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: **División Compras y Suministros: Avenida Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal**, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19 horas.
e. 13|10 Nº 6.848 v. 22|10|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 14/86
Llámase a Licitación Pública,

OBJETO: Para la adquisición de muebles para oficina.

Apertura de ofertas: 30 de octubre de 1986, a las 17 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Rectorado - Departamento de Contrataciones, en el horario de 13.30 a 18.30 horas, sito en Camino de Cintura Km. 2, Lomas de Zamora.

e. 14/10 Nº 6.911 v. 23/10/86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 4.989-LP-86

OBJETO: Adquisición de retroexcavadoras, palas cargadoras, autoelevadores y grúas.

Apertura: El 4 de noviembre de 1986, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, planta baja, al precio de A 332,89.

Monto estimado de la provisión: Australes 2.618.420, importe que incluye el I.V.A.

e. 13/10 Nº 6.850 v. 22/10/86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENNSE

Llámase a Licitación Pública Nº 3.110, hasta el día 12 de noviembre de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: La provisión de vestuario para el personal embarcado y terrestre (Mantenimiento y Producción, Servicios Generales y Técnico Administrativo), del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense.

El pliego correspondiente podrá ser consultado y adquirido en dicho Departamento Distrito, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales), Avenida Teniente de Fragata Teófilo Salustio, de Ingeniero White, provincia de Buenos Aires, al precio de A 3. Asimismo, podrá solicitarse por correo, previo envío de giro postal o bancario por su importe, más un adicional de A 2,20 para franqueo, a nombre de esta repartición.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Jefe del Departamento Distrito Bonaerense - Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (Muelle Cargas Generales), Ingeniero White.

e. 13/10 Nº 6.831 v. 22/10/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.434
Llámase a Licitación Pública Nº 175.

OBJETO: Cajas de guantes para laboratorio analítico del Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: 3 de noviembre de 1986.
Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Ciento noventa y nueve mil trescientos dos australes (A 199.302).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250 Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 10/10 Nº 6.796 v. 30/10/86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Autobomba con motor diesel de inyección directa de 4 tiempos, seis cilindros, doble cabina, capacidad diez (10) personas.

Llámase a Licitación Pública Nº 247/86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 7 de noviembre de 1986 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 10/10 Nº 6.803 v. 21/10/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.402
Llámase a Licitación Pública Nº 169.

OBJETO: Cable alimentador LPR. 13,2 KV. Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: 27 de octubre de 1986.
Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Ciento noventa y siete mil quinientos sesenta australes con treinta y dos centavos (A 197.560,32).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 29/9 Nº 6.683 v. 17/10/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E-7.159/86
Licitación Pública Nº 022/86

OBJETO: Provisión de gases comprimidos.

Apertura: 7 de noviembre de 1986.
Hora: 11.
Retiro de pliegos:
— En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, Casilla de Correo Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles), de 9 a 11 horas.
— Sin cargo.

e. 10/10 Nº 6.800 v. 21/10/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 59/86

OBJETO: Adquisición de cuatro (4) equipos para red portátil estable contra incendios.

Apertura: 4/12/86, a las 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734/42. Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En el Departamento Abastecimiento, División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: A 50.

e. 8/10 Nº 6.726 v. 17/10/86

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000342/86-6

Llámase a Licitación Pública Nº 39/86 para el día 28 del mes de octubre de 1986, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición equipo ecográfico, con destino a Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Av. Caseros 2061, 1er. piso, Capital, División Suministros y Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20/10 Nº 6.813 v. 21/10/86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 6.809-LP-85

OBJETO: Provisión y colocación de dos mil (2.000) cajas para llaves maestras en el ámbito de la Capital Federal.

Apertura: El 5 de noviembre de 1986 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, planta baja, los que podrán ser consultados, además, en el Departamento zona Capital Federal, sito en Avenida Córdoba Nº 1950 en el horario de 12 a 16 horas, (Sector Compras).

Presupuesto oficial de la provisión y trabajo a contratar: A 79.060, importe que incluye el IVA.

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

e. 8/10 Nº 6.730 v. 21/10/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
BIBLIOTECA PUBLICA
Licitación Pública Nº 1
Llámase a licitación pública:

OBJETO: Adquisición de material bibliográfico.

Fecha de apertura: 24 de octubre de 1986, a las 10 horas.

Retiro de pliego de bases y condiciones en Biblioteca Pública, Plaza Rocha 137, piso 1º, Oficina de Compras.

e. 13/10 Nº 6.856 v. 22/10/86

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Expediente Nº 2020-0177000827/86-7

Llámase a Licitación Pública Nº 82/86 para el día 27 de octubre de 1986 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición de materiales varios para esterilización, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Ptdo. de Morón, Prov. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 8/10 Nº 6.760 v. 23/10/86

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 43/86

OBJETO: Adq. de diversos elementos para el Departamento de Mantenimiento.

Apertura: 27 de octubre de 1986.

e. 8/10 Nº 6.771 v. 23/10/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-6.372
Licitación Pública Nº 96/86

OBJETO: Detector Geiger Muller.

Apertura: 24/10/86. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes hábiles.

e. 8/10 Nº 6.717 v. 27/10/86

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 14/86, para el día 23 de octubre de 1986, a las 15 horas,

OBJETO: La adquisición de dos (2) automóviles para la Secretaría de Industria y Comercio Exterior de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: **Avenida Julio Argentino Roca 651, tercer piso, sector 4; Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.**

e. 16/10 Nº 6.985 v. 17/10/86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 34/86
Expediente Nº 3.251/86

Llámese a Licitación Pública para el día 27 de octubre de 1986 a las 15 horas,

OBJETO: La provisión de gases comprimidos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración; Departamento de Compras y Suministros Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 16/10 Nº 6.986 v. 17/10/86

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública G 743/86

OBJETO: Repuestos para locomotoras.

Apertura: 10/11/86.
A las 10 horas.
Valor del pliego: A 30.

Licitación Pública Y 163/86

OBJETO: Ladrillos refractarios.

Apertura: 10/11/86.
A las 10.15 horas.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Y 243/86

OBJETO: Conductores eléctricos para minas.

Apertura: 25/11/86.
A las 10 horas.
Valor del pliego: A 100.

Informes y pliegos en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 16/10 Nº 6.987 v. 27/10/86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 68

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del 16 de octubre de 1986,

OBJETO: Resolver la compra de resmas de cartulina tapa con destino al sector talleres gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el decreto Nº 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 primer piso, Capital Federal todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de octubre de 1986 a las 15.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16/10 Nº 6.933 v. 17/10/86

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 69

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del 16 de octubre de 1986,

OBJETO: Resolver la compra de plomo en pecerillas con destino al sector talleres gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el decreto Nº 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de octubre de 1986 a las 16.15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16/10 Nº 6.939 v. 17/10/86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL SUBPREFECTO MIGUEL ROCHA (U. 5)
Expte. "D" 876/86 (U. 5)
Licitación Pública Nº 19
(1er. llamado)

OBJETO: Adquisición de 3.115 kgs. de carne de novillo.

Apertura: 22 de octubre de 1986, a las 10 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal Subprefecto Miguel Rocha (U. 5), Buenos Aires s/Nº, General Roca, Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para mayores datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables de 8 a 13 horas.

e. 16/10 Nº 6.990 v. 17/10/86

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 22 para el día 24 de octubre de 1986 a las trece horas.

OBJETO: La adquisición de cápsulas descartables de óxido de etileno, marca Quetzal Gas.

Pliegos de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Leandro N. Alem 630, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16.30.

Valor del pliego: A 11.

e. 16/10 Nº 6.991 v. 29/10/86

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 23 para el día 27 de octubre de 1986 a las once horas.

OBJETO: La adquisición de polietileno cristal tubular y bolsas de polietileno.

Pliegos de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Leandro N. Alem 630, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16.30.

Valor del pliego: A 9.

e. 16/10 Nº 6.992 v. 29/10/86

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 74/86 para el día 28 de octubre de 1986 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición de equipamientos para esterilización: Incubadora, laringoscopio, equipo aspirador, etc., con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable ((Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento ((Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16/10 Nº 6.993 v. 17/10/86

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000872/86-2

Llámase a licitación pública Nº 47/86, para el día 20 del mes de octubre de 1986, a las 9.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Adquisición de Calzado, con destino a este Establecimiento.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" - Brandsen 2570 - Cap. Fed. División Contrataciones - T. E. número 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 16/10 Nº 6.994 v. 17/10/86

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Expediente Nº 217/86
Licitación Pública Nº 9/86

OBJETO: Adquisición de dos tableros electrónicos para Sala Pública.

Apertura: 27 de octubre de 1986, a las 11.00 horas.

Lugar de Apertura: Hipólito Yrigoyen 1344, 1er. Piso - Capital Federal.

Retiro de Pliegos: Hipólito Yrigoyen 1344, 1er. Piso - Capital Federal.

Horario: 8.00 a 20.00 horas.

e. 16/10 Nº 6.995 v. 17/10/86